



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº31

SESIÓN ORDINARIA Nº31/2009.-

En Osorno, a 18 de Agosto de 2009, siendo las 15.14 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº30 de fecha 11 de Agosto de 2009.
- 2.- ORD.Nº184 DEL 12.05.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar Patentes de Alcoholes.
- 3.- ORD.Nº186 DEL 17.05.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Otorgamiento de Patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de la señora DORALISA MIRANDA OBANDO.
- 4.- ORD.Nº87 DEL 11.08.09 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-89-LP09, "Mejoramiento y Construcción de Sedes Sociales, (Construcción Sede Juan de Dios Guajardo)", al señor Jaime Troncoso Hurtado.
- 5.- ORD.Nº89 DEL 11.08.09 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-98-LE09, "Construcción Estación Médico Rural Las Lumas", a la empresa Carlos Kindermann Holtheuer.
- 6.- Exposición sobre el "Programa Fiestas Patrias 2009", a cargo, del señor Claudio Villanueva, Director Desarrollo Comunitario.
- 7.- ORD.Nº26 DEL 10.08.09., CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE OSORNO. MAT.: Exposición del Proyecto "Comercio Justo", a



Concejo Municipal

cargo del señor Julián Goñi Melias, Director Ejecutivo, Corporación Desarrollo de la Provincia de Osorno.

8.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 18 de Agosto de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°30 de fecha 18 de Agosto de 2009. por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°466.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°184 DEL 12.05.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar Patentes de Alcoholes.

Se da lectura al «ORD.N°184, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo para Caducar Patentes de Alcoholes. OSORNO, 12 AGOSTO 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 30 y 7º Transitorio de la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N°65 Letra n, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 31.07.2009, donde el Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 3 1.07.2009, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N°19.925, "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", la que en su Artículo 7º



Concejo Municipal

inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes;

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES.

2.- Asimismo el Artículo 7° inciso primero señala que "no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes" y de acuerdo a la Res. Exenta N°j-000773 de fecha 27.10.2004 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7° de la Ley N°19.925, corresponde el siguiente desglose:

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de estas patentes y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y FINANZAS.»

CONCEJAL MUÑOZ : " Extraoficialmente sé que finalmente se caducó, una patente que tenía orden judicial de caducarla, me refiero al Restaurant Capri, sé que tiene que ver en el fondo con el pago de la patente semestral, pero como son temas vinculados relacionados, me gustaría consultar de carácter oficial, si finalmente esta patente fue clausurada por una decisión de un tribunal del Juzgado de Policía Local y me gustaría saber si eso es efectivo".

Se integra a la mesa la señora Blanca González Yefi, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas (s).

SEÑORA GONZALEZ: "Está caducada oficialmente por orden del tribunal la patente del Restaurant CAPRI".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar las patentes de alcoholes limitadas, no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pagadas a la fecha de vencimiento, individualizadas en el Ordinario N°184 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 12 de agosto de 2009, en virtud de las disposiciones legales vigentes de la Ley N°19.925 "sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" y de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme al Acta de Tesorería Municipal de fecha 31 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°467.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°186 DEL 17.05.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Otorgamiento de Patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de la señora DORALISA MIRANDA OBANDO.

Se da lectura al «ORD. N°186, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.09. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, AGOSTO 07 DE 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DORALISA MIRANDA OBANDO. R.U.T. N° 7.674.000-3 para local ubicado en PILAUCO S/N (INTERIOR VILLA OLIMPICA).

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 467 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 381 de fecha 02.07.2009 favorable.
- Ord. N° 40 de fecha 01.07.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que el en sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de DORALISA MIRANDA OBANDO



Concejo Municipal

- Resolución Sanitaria N° O-R-904 del Servicio de Salud.

Saluda atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. (S). RENTAS Y FINANZAS.»

CONCEJALA UBILLA: " Esto está ubicado al interior de la Villa Olímpica".

ALCALDE BERTIN: " En el Albergue de la Villa Olímpica".

CONCEJAL MELLA : " La faculta a ella para extender bebidas Alcohólicas".

ALCALDE BERTIN: " No, solamente restaurant."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de DORALIZA MIRANDA OBANDO, R.U.T. N°7.674.000-3, para local ubicado en Pilauco S/N (Interior Villa Olímpica). Cuenta con Informe D.O.M. N°467 favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°381 de fecha 02.07.2009 favorable; Ord.N°40 de fecha 01.07.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de DORALIZA MIRANDO OBANDO; Resolución Sanitaria N°O-R-904 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°186 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 07 de agosto del 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°468.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°87 DEL 11.08.09 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-89-LP09, "Mejoramiento y Construcción de Sedes Sociales, (Construcción Sede Juan de Dios Guajardo)", al señor Jaime Troncoso Hurtado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°87, COMISION TECNICA. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-89-LP09, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE SEDES SOCIALES (CONSTRUCCION SEDE JUNA DE DIOS GUAJARDO). MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 11 AGOSTO 2009. DE : COMISION TECNICA. A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta del antecedente, efectuada el día viernes 28.07.09, en la Secretaría Comunal de Planificación, correspondiente una de las tres líneas de licitación, en este caso CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN DE Dios GUAJARDO, se informa a Ud. lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

1. Para dicha propuesta se presentaron los siguientes oferentes con los respectivas antecedentes:

PROVEEDOR	MONTO OFERTA C/IVA	PLAZO	ESTADO
1.- Sociedad Constructora El Magnolio Ltda.	\$ 25.007.621.-	55 días corridos	Cumple Evaluación Administrativa
2.-Sr. Pedro Alexis Barría Labrín.	\$ 25.949.157.-	52 Días corridos	Cumple Evaluación Administrativa
3.-Constructora Pichi-Pichi Ltda.	\$ 32.351.871.-	105 Días corridos	Cumple Evaluación Administrativa
4.- Sr. Jaime Troncoso Hurtado.	\$ 25.514.297.-	80 Días corridos	Cumple Evaluación Administrativa

II. EVALUACION TECNICA

1).- Tanto La Constructora Pichi-Pichi Ltda. y La Sociedad Constructora El Magnolio Ltda., no consideraron el pto 3.9.- MURO CORTAFUEGO y pto 5.2.3 INSTALACION GAS LICUADO (indicados en las Especificaciones técnicas del proyecto) en su presupuesto detallado, Por tanto no son evaluables las propuestas y se consideran como inadmisibles, por ende no cumplen con la evaluación técnica.

2).- El Sr. Pedro Alexis Barría Labrín, no considero el pto 5.2.3 INSTALACION GAS LICUADO (indicados en las Especificaciones técnicas del proyecto) en su presupuesto detallado, Por tanto no es



Concejo Municipal

evaluable su propuesta y se considera como inadmisibles, por ende no cumple con la evaluación técnica.

3).- Sin embargo el Sr. Jaime Troncoso Hurtado, oferto la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos en la propuesta por tanto es el Único oferente que cumple con la evaluación técnica de la propuesta.

III. CONCLUSION FINAL

1.- Considerando que el presupuesto disponible por la licitación es \$26202.000.- y de acuerdo al resultado de la evaluación técnica de la propuesta, Punto N° 3, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 7812009 "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES correspondiente a la línea de licitación CONSTITUCIÓN SEDE JUAN DE DIOS GUAJARDO al Único oferente que cumplió con la evaluación Técnico - Administrativa y que se enmarca en el Presupuesto disponible, al Sr. Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$ 25.514.297.- Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 80 días corridos, Por ser mas conveniente a los intereses Municipales.

2.- Debido a que la fuente de financiamiento es 100 % Municipal y dicho monto supera las 500 UTM, la aprobación de adjudicación de la propuesta de la comisión debe pasar por aprobación mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Sin más que informar, le saludan atentamente a UD., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; CARLOS MORENO ORTIZ, JEFE UNIDAD DE LICITACIONES; CARLOS GONZALEZ URIBE, JEFE UNIDAD PROYECTOS; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL; COMISION TECNICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública ID 2308-89-LP09 "Mejoramiento y Construcción de Sedes Sociales, (Construcción Sede Juan de Dios Guajardo)", al señor Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$25.514.297.- Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 80 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en providencia del señor Alcalde, y por lo sugerido en el ordinario N°87 de la Comisión Técnica de fecha 11 de Agosto de 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°469.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°88 DEL 11.08.09 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2308-98-LE09, "Construcción Estación Medico Rural Las Lumas", a la empresa Carlos Kindermann Holtheuer.

Se da lectura al «ORD. N°88, COMISION TECNICA. ANT.: ID 2308-98-LE09 "CONSTRUCCION ESTACION MEDICO RURAL LUMAS". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 11 AGOSTO 2009. DE : COMISION TECNICA. A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Con relación a la Apertura Electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada en dependencias de la Oficina de Secplan, se informa a Ud. 1 siguiente:

1. - Dicha Propuesta se abrió el 10 de Agosto del año en curso en presencia de:

- > Ángela Villarroel Mansilla, Secretaria Comunal de Planificación.
- > Carlos González Uribe, Ingeniero Civil.
- > Evelyn Auad Salman, Constructor Civil
- > Carlos Moreno Ortiz, Arquitecto

2.- Presentaron antecedentes los siguientes proponentes:

- > Carlos Kindermann Holtheuer, cumple con todos los antecedentes
- > Soc. Constructora Magnolio, fuera Base por punto N°13.1 letra B punto 5.

3.- Cuadro Comparativo de ofertas.

PROponente	Oferta C/IVA	Plazo
1.- Carlos Kindermann Holtheuer.	\$31.303.220.-	59 días corridos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serían evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Precio - 30%
- Plazo -50%
- Experiencia - 20%

El puntaje de estos criterios es el siguiente:

- Económico: A menor precio 100 puntos.
- Plazo : A menor plazo 100 puntos.
- Experiencia: A mayor experiencia 100 puntos.

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{menor oferta (o plazo)}}{\text{Oferta a evaluar}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Oferta a evaluar}}{\text{mayor experiencia}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Mayor experiencia}}{\text{Experiencia a evaluar}}$$

5.-Cuadro de Evaluación:

PROPOONENTE	PRECIO		PLAZO		EXP.		TOTA
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.- Carlos Kindermann Holtheuer.	100,0	30,0	100,0	50,0	100,0	20,0	100,0

6.- Visto el cuadro comparativo de ofertas y revisados los antecedentes solicitados en las Bases del llamado a Propuesta Pública, se establece que el oferente cumplen con la capacidad técnica y económica para realizar Construcción Estación Médico Rural Las Lumas.

7.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación (2% puntos) hecha en el pto. 5, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°90/2009 "Construcción Estación Médico Rural Las Lumas", siendo el único oferente que se enmarca dentro del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

presupuesto disponible (\$31.964.000) la Empresa Carlos Kindermann Holtheuer, por un monto de \$31.303.220.- con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 59 días corridos, ya que obtuvo 100,00 puntos.

8.- Debido a que la fuente de financiamiento es 100 % Municipal y dicho monto supera las 500 UTM, la aprobación de adjudicación de la propuesta de la comisión debe pasar por aprobación mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; CARLOS MORENO ORTIZ, JEFE UNIDAD DE LICITACIONES; CARLOS GONZALEZ URIBE, JEFE UNIDAD PROYECTOS; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL; COMISION TECNICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública ID 2308-98-LE09 "Construcción Estación Medico Rural Las Lumas", a la empresa Carlos Kindermann Holtheuer, por un monto de \$31.303.220.- con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 59 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en providencia del señor Alcalde, y por lo sugerido en el ordinario N°88 de la Comisión Técnica de fecha 11 de Agosto de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°470.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. Exposición sobre el "Programa Fiestas Patrias 2009", a cargo, del señor Claudio Villanueva, Director Desarrollo Comunitario.

ALCALDE BERTIN: " Les voy a plantear algo para que lo podamos discutir en algunos minutos. Históricamente la celebración de las Fiestas Patrias se ha hecho en torno a la Plaza de Armas; si bien es cierto, es un lugar reconocido por toda la comunidad, pero tampoco es menos cierto que en los últimos años hemos tenido una serie de inconvenientes, el año pasado fue el año más complicado, ya que tuvo que usarse la fuerza pública para algunos efectos. El daño que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

produce en torno al área verde de la plaza, es un daño bastante grande, que no se respeta absolutamente nada y la plaza queda prácticamente en un solo plano, por lo tanto, estamos viendo la posibilidad de trasladar los eventos más importantes que tienen que ver con la celebración de las fiestas patrias al Recinto de la Sago, en ese recinto la idea es un poco armar todo un cuento que nos permita la celebración ahí, con restaurares, espacios públicos, para que la gente venda en las calles, que exista toda una programación en cuanto a la parte folclórica, entretención para los niños, jóvenes, y para toda la comunidad. Preparar toda una parrilla programática, que nos permita mostrar a la comunidad una fiesta mucho más entretenida, mucho más concentrada y donde podamos tener todos los espacios para que la gente pueda disfrutarla como corresponde, desde la persona que vende sopaipillas en un carro hasta la persona que tenga un restaurant y pueda vender comida preparada dentro del restaurant. Sin lugar a dudas, nos obliga a trabajar en forma mucho más intensa y dedicación a temas que son más desconocidos. El presupuesto nos aumenta en una cantidad importante y es otra de las razones que queremos poner este tema sobre la mesa para que ustedes nos digan si es efectivamente o no posible. Don Claudio, nos va a contar un poco como se podría realizar este evento, para ver si llegamos a un acuerdo y si se toma esta decisión de hacer todas estas festividades, las más importantes, las que se hacían aquí en la plaza, el resto sigue siendo exactamente igual, los fuegos artificiales se hacen arriba en la Villa Olímpica, o donde nosotros determinemos. La señorita Cecilia Ubilla, me sugería que se podrían realizar frente al Casino, de espejo de agua, bueno, hay que verlo, estoy abierto a recibir cualquier sugerencia con respecto a cómo hacemos mejor las cosas, no porque siempre se ha hecho las cosas así, tenemos que seguir haciéndolas igual, creo que hay momentos en que hay que generar los cambios y a lo mejor esta puede ser la oportunidad. Creo que se tiene que cambiar, por ejemplo, todo el comercio que se autorizaba alrededor de la plaza y calle Ramírez, se llevaría todo al recinto de la SAGO, y se realizaría allá, nos evitaríamos la destrucción de la plaza y nos evitaríamos los posibles conflictos con el medio acá en la plaza misma.

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA: "Alcalde y Concejales, como lo planteaba el Alcalde, es idea del municipio proponer a este Concejo, trasladar parte de las actividades que tradicionalmente se hacen en la plaza de



Concejo Municipal

armas al recinto SAGO. Consideramos como Dirección de Desarrollo Comunitario, que efectivamente el recinto SAGO, reúne todas y los mejores requisitos para poder hacer este tipo de actividades, es un recinto de 7,8 hectáreas, que cuenta con 68 locales, puestos para artesanía y actividades como Fomento Productivo, hay 7 locales para instalar locales de gastronomía, pensando en las fondas, tenemos una medialuna, una elipse central, que nos permite concentrar gran parte de las actividades que son de celebración del 18 de Septiembre, en un solo gran recinto, que por lo demás creemos que durante el año es muy poco ocupado, solo la SAGO en el año se ocupa para dos eventos tradicionales, que realiza la propia SAGO, que es la SAGOFISUR, y la Feria del Regalo, nosotros consideramos que este recinto, reúne todos los requisitos necesarios, para poder hacer este tipo de actividades, como son las actividades de 18 de septiembre, como es la actividad del Festival de la Leche y la Carne, como eventualmente puede ser una actividad de carácter internacional, como son las Ferias de Artesanías, y otras por el estilo.

La verdad, es que nosotros pretendemos que en el recinto SAGO, podamos tener, por primera parte, los locales de fondas, tenemos 7 locales, para poder tener distintas fondas, 68 locales con artesanía, y también incluir dentro de las actividades del recinto, todo lo que son la venta de bazar y paquetería, ya que en el recinto existe gran cantidad de espacio, también estarían los juegos populares, en los últimos dos años se había realizado en el parque Chuyaca, nosotros creemos que al realizarlo en la elipse del recinto SAGO, hay espacio suficiente y necesario, para poder hacer ahí juegos tradicionales, y por otro lado instalar un gran escenario al estilo en lo que se hizo en su oportunidad en el festival de la Leche y la Carne, en la misma elipse del recinto, para poder realizar todo lo que son las competencias de cueca, que tradicionalmente otros años se hacía en el recinto o en la plaza de armas.

Por qué en el recinto SAGO, bien sabemos que tiene condiciones excepcionales de acceso a la locomoción colectiva, nos entrega mayor seguridad, nos permite hacer una mejor coordinación con carabineros por ser en un recinto cerrado, que nos va a permitir resguardar de mejor forma todas las actividades que ahí se realizan, hay más facilidad para poder instalar equipos de amplificación, escenario, iluminación, en un recinto que reúne todas estas condiciones y que permite de una u otra forma hacer actividades de una semana de la Chilenidad, que vaya acorde con diversas actividades, como son los juegos populares, montaje de escenario, las



Concejo Municipal

tradicionales cuecas. Adicionalmente ustedes saben que en el recinto SAGO existe una media luna, hay conversaciones y está dentro de la propuesta que hoy día nosotros estamos planteando, que efectivamente se podría hacer actividades de rodeo y tradicionales en la media luna del recinto SAGO.

Nosotros, como bien decía el Alcalde, lo que estamos proponiendo acá es mantener gran parte de las actividades tradicionales que se hacen en la plaza de armas en el mismo lugar, como son los desfiles de los grupos folklóricos, desfile cívico militar, el desfile de los grupos scouts, todas esas actividades se mantendrían, y en sus carpetas hay una propuesta de programa, se mantendrían en lo que es la plaza de armas.

Por otra parte, estaríamos trasladando al recinto de la SAGO básicamente dos o tres actividades, primero el tema del concurso de las cuecas, en donde instalaríamos un escenario, en la elipse del recinto SAGO, y se haría todo el concurso de cueca, los días 17 y 18 de septiembre, por otra parte se trasladaría todo lo que son las autorizaciones de bazar y paquetería, en el recinto SAGO, ustedes bien conocen, existe espacio suficiente y necesario para instalar incluso en mejores condiciones a todas las personas que tradicionalmente acuden al municipio a solicitar un permiso temporal para hacer ventas de bazar y paquetería que es un tema bastante general y amplio.

Tenemos también el tema de las actividades de los juegos populares, que en los dos últimos dos años se hacía en el parque Chuyaca, se trasladaría a la elipse del recinto SAGO.

Las actividades nuevas, hay un presupuesto y una estimación acá, que nosotros estamos proponiendo,

1.- Mantener gran parte de las actividades que tradicionalmente se venían haciendo, esto tiene un presupuesto del programa de actividades oficiales, por M\$21.000.- que son recursos municipales, en donde están consideradas acciones sociales, por tanto visitas a hogares de menores, adulto mayor y visita a la cárcel y poder hacer ahí un evento artístico como fue una de las propuesta que sale de este mismo Concejo por parte del Concejal Vargas.



Concejo Municipal

2.- Los espectáculos pirotécnicos que ya está en la etapa de adjudicado, se licitó y se adjudicó por parte del Municipio, con un costo de M\$13.000.- y que a la fecha, efectivamente está programado de hacer el lanzamiento de la Villa Olímpica, que es una recomendación en definitiva de carabineros y quienes saben con respecto a este tema, básicamente por un tema de establecer un perímetro de seguridad. La Villa Olímpica ofrece y garantiza estos aspectos de poder establecer un perímetro de seguridad y lanzar de forma segura, desde este lugar los fuegos artificiales, también por un tema de avistamiento, bien sabemos que la Villa Olímpica es uno de los lugares más altos de la ciudad lo que permite poder disfrutar desde este espectáculo de diversos puntos de la ciudad.

3.- También tenemos considerado un esquinazo, con la Unión Comunal.

4.- Los premios para establecer la maratón, la carrera de Garzones, Fútbol de los barrios, Concursos de vitrinas, desfile Folclórico y desfiles de Scouts.

5.- Hay una cena, invitación que hace el municipio a las distintas agrupaciones folclóricas, hoy día existe una asociación en Osorno, que reúne a más de 32 agrupaciones.

6.- El encuentro rural de cuecas, que se pretende realizar en el gimnasio del ex Liceo de hombres, hoy día Liceo Eleuterio Ramírez, en donde efectivamente también es una actividad tradicional, con toda la gente rural, en donde va haber una competencia de cueca, en diversas categorías, y establece premios y todo lo que necesitamos ahí.

7.- Concursos que vienen desde el Departamento de Biblioteca y Museo.

8.- Están las actividades tradicionales que ofrece el Alcalde, en el sentido del cóctel por el desfile de las Fuerza Armadas.

9.- El Vino de Honor de inauguración de las Fondas.

10.- Y la cena protocolar de la Inauguración de las Fondas.

Está considerado todo y cada uno de los presupuestos acá.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Para las actividades nuevas y la propuesta que hace el Alcalde al Concejo, con respecto a las actividades nuevas en el recinto SAGO, consideramos, y así lo hemos conversado con la Corporación de Desarrollo de Osorno, de tomar un preacuerdo del Concejo de financiar estas actividades a través de la Corporación, haciendo un aporte a la Corporación y que tendrán un monto total de M\$22.745.-, con esos fondos nosotros pretendemos realizar:

1.- La contratación de artistas locales y nacionales, para hacer dos grandes show en el recinto SAGO, uno considerado para el día 17 de septiembre a las 20:00 hrs., en donde pretendemos tener artistas locales y algún grupo de carácter nacional, que estamos barajando diversas alternativas, la verdad es que en esa fecha, es difícil poder optar a un grupo de nivel nacional, porque bien sabemos que venir al Sur significa dos días en la agenda, y en estas fechas, generalmente los grupos de mayor renombre hacen hasta dos o tres eventos en Santiago en el día, por tanto estamos manejando algunos grupos de un nivel considerable que sea atractivo para la gente. Y el segundo show sería el día domingo 20 a las 17:00 hrs con artistas locales en el mismo escenario de la elipse del recinto SAGO.

2.- Los Juegos populares que ya hablamos, pretendemos hacerlo en la elipse del recinto SAGO, juegos populares tradicionales, alusivos a la fecha, no vale el caso detallar en este momento.

3.- Los Concursos de cuecas tradición de la ciudad, dos días el 17 y 18 en un gran escenario montado en la elipse del recinto SAGO.

4.- Actividades recreativas infantiles, creemos también que una de las cosas que falta en la ciudad es poder entregar alternativa a los niños el día domingo 20 de septiembre en donde los papas puedan llevar a sus hijos a participar a diversas actividades recreativas con los niños.

5.- Amplificación e iluminación del recinto, esto considera todo y cada uno de los eventos que se están realizando ahí.

6.- Los guardias del recinto.

7.- La escenografía, aquí hay un tema que no es menor, puede sonar a detalle, pero efectivamente nosotros consideramos que si vamos a poner a disposición de la ciudadanía de Osorno una oferta distinta en cuanto a actividades, es absolutamente necesario hacer esfuerzo en

detalles como es una bonita escenografía y cambiar la escenografía que hoy día existe en la municipalidad, por dos cosas, una es porque el paso de los años le puso la cuenta, y otra porque es el momento de modernizarla.

8.- Para que esta actividad prenda en la ciudadanía y esta participe de ella, tenemos que hacer una buena campaña de publicidad y difusión.

9.- El arriendo del recinto de la SAGO, con mucha transparencia hemos conversado con ellos, y han demostrado mucha disposición a trabajar con la municipalidad, ustedes saben que ya tuvimos una primera experiencia con ellos, como fue la exitosa experiencia del Festival de la Leche y la Carne, en donde en dos días participaron más de 22.000.- personas que para nosotros como evaluación fue considerado todo un éxito, el recinto SAGO. La directiva de esta asociación han considerado el hacer un trabajo en conjunto con la Municipalidad y ellos nos presentaron una propuesta de arriendo del local que tiene un costo de M\$5.500.- más iva, eso incluye la totalidad del recinto SAGO, que incluye los 68 locales de artesanía, 7 locales gastronómicos, elipse del recinto SAGO, y todas las dependencias de este recinto, lo cual se cruza con el tema de seguridad que yo mencionaba hace un rato, hay una coordinación previa con Carabineros de Chile, que efectivamente a Carabineros y a nosotros nos permite poder establecer un perímetro de seguridad, que garantice un desarrollo adecuado de este evento, evidentemente este es un recinto cerrado, que para las policías y guardias privados va hacer más fácil poder controlar y manejar.

10.- También tenemos considerados en el presupuesto, unos conceptos de derechos y permisos que serían los ingresos y estos pasarían a ser parte de la caja de la Corporación que se estima hoy día por M\$3.000.- Que contempla básicamente dos cosas, una serían los derechos que cobraríamos por los locales, es decir, los 7 locales que serían para uso de fondas y los 68 locales de artesanía, más los valores que siempre se han cobrado, que son los usos básicos por los permisos de bazar y paquetería, que se haría todo en el recinto SAGO.

En una primera consideración, es de opinión nuestra, que esto debiera ser una actividad gratuita al público, abierta a la ciudadanía, que los ingresos que percibamos sean por concepto de derechos y permisos. Por tanto, eso equivale a una solicitud y un preacuerdo por parte de este Concejo municipal para poder otorgar un aporte a la Corporación de Desarrollo de Osorno, por M\$22.745.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

El Alcalde nos pidió que nosotros hiciéramos una comparación presupuestaria con lo que efectivamente el año 2008 el municipio gastó en esta fiesta o invirtió, si lo queremos ver de otra forma, y el municipio, efectivamente, hizo una inversión de \$25.634.392.- esa fue la inversión del año 2008. Nosotros en este presupuesto que considera el presupuesto municipal de M\$21.000.- que están en las cuentas propias de la Municipalidad, que son de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y los gastos de representación del Alcalde, es de M\$21.000.- más el aporte de los M\$22.740.- y hacen una suma de M\$43.745.- eso serían los gastos por concepto del 18 de septiembre, a diferencia entre los presupuestos de inversión del año 2008 y 2009, son de M\$18.110.- aprox. sería la diferencia del gasto que ustedes en este cuadro comparativo se pueden dar cuenta que evidentemente esa diferencia se produce por las actividades nuevas que nosotros estamos proponiendo, y estas son el arriendo del recinto de la SAGO, el hacer dos show artísticos abiertos a la comunidad, el efectivamente tener una iluminación y amplificación distinta en un recinto SAGO, el incluir actividades infantiles que no estaban incluidas en programas anteriores.

Bueno, básicamente es eso Alcalde, abierto a las consultas de los señores Concejales y la solicitud de esto, insisto, es un preacuerdo si así lo estima pertinente el Concejo, para que en una próxima reunión de Concejo nosotros y la Corporación de Desarrollo, pueda presentar un proyecto de aporte por M\$22.745.-"

CONCEJAL CASANOVA : " Durante mucho tiempo acá en el Concejo Municipal, principalmente, hoy día y los dos últimos años, he manifestado públicamente mi disconformidad, con la organización de actos públicos acá en la plaza de armas, debido a que el tránsito de Osorno hoy en día está absolutamente colapsado, y la verdad es que cuando se realiza un desfile o cualquiera actividad que se haga en el taco central de la ciudad, no solamente genera un impacto aquí en la parte central, sino que genera un impacto en todas las vías de circulación alternativa, porque Osorno quedó chico en lo que se refiere parque automotriz, por lo tanto, en reiteradas ocasiones según consta a mis colegas Concejales, he solicitado que algunos actos o desfile puedan realizarse en el parque Chuyaca, ese parque es abierto, grande, espacioso y que daría a mi juicio un mejor resultado en cuanto a congestión y también mejorar la fluidez que nos generaría a hacer actos en la plaza, en consideración de esto señor presidente, encuentro muy pertinente la petición de poder trasladar ciertas actividades al recinto SAGO. Como segundo punto, que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

también ha sido tocado acá en el Concejo en años anteriores, la Sociedad Agrícola y Ganadera, quizás es una de las entidades más antiguas de la ciudad o la más representativa del mundo agrícola, y no es menos cierto señor Presidente, que por distintas razones, que no vale la pena enumerar o mencionar, no ha existido una fluidez o contacto permanente entre el ente más regulador y más importante de la ciudad, que es la Municipalidad, y a mí juicio una organización gremial emblemática como es la SAGO, y por distintos caminos, no han podido converger, y la verdad es que aprecio que se esté haciendo un esfuerzo nuevamente en que se puedan unir el Municipio y la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, en poder desarrollar una actividad que va en beneficio, no en los agricultores, no de los funcionarios municipales, sino que va en beneficio de la ciudad de Osorno entera. El hecho que mencionaba el señor Villanueva recién que se esperaba que no se cobre entradas, me parece un acierto, porque la verdad es que muchas veces la limitante es el valor de la entrada, y si estamos celebrando Fiestas Patrias y que eso sea a un costos cero, en donde la gente pueda ir con sus familias, compartir un lugar de esparcimiento tan grande como es este recinto, realmente encuentro que es acorde a las nuevas necesidades de hoy día, de espacio, tiempo, lugar, y estoy por aprobar esta iniciativa, fundamentalmente por los dos factores que acabo de mencionar”.

CONCEJAL MELLA : “ Las prerrogativas que tenemos de acuerdo a la ley, es pronunciarnos al respecto en el evento que sea necesario efectuar alguna modificación presupuestaria, en caso que falten los recursos, para poder financiar las actividades que están consideradas en el programa que ha señalado don Claudio.

Tengo algunas preocupaciones, quiero compartir con usted y con los colegas acá, algunas preocupaciones. De este presupuesto que se está presentando, los fuegos artificiales, y el arriendo del recinto SAGO, para el desarrollo de estas actividades, por tres días, suman casi M\$20.000.- aprox., cifra que me parece realmente desmedida, en lo personal, si tuviera que decidir moderaría un poco el gasto en los fuegos artificiales y evitaría el gasto del arriendo de un recinto, que por cierto es particular, y ellos cobran el precio que estiman que esté conveniente y sobre todo cuando se le arrienda al Estado o a la Municipalidad, uno sabe de que siempre la postura es alta. Tenemos nosotros aquí, sin necesidad de tomar el colectivo, tenemos a dos cuadras el recinto del parque IV Centenario, muy cerca de la Plaza de Armas. Ahora, no necesariamente pienso que en el aniversario de la patria tengamos que disparar las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

actividades a la periferia de la ciudad, este es el corazón de la ciudad, la Plaza de Armas, todo los grandes acontecimientos, sobre todo el aniversario de nuestra independencia se realizan en el lugar en donde se fundó la ciudad; entonces, diría que por último coloquemos qué costo puede tener colocar algunas protecciones para las flores y el césped, que pudieran ser provisorias, por esos días. También otras actividades se pueden llevar al Parque IV Centenario, que está muy cerca, y nos estamos economizando un buen dinero.

Pienso que la presentación folclórica, de todas maneras eso tiene que hacerse aún cuando prosperara, y ahí por cierto nosotros como Concejales, no tenemos competencia respecto de cómo quiere llevar a cabo el señor Alcalde las actividades de celebración del Aniversario de la Patria, pero agradezco, la apertura que siempre él ha tenido, respecto de escuchar la opinión nuestra en este sentido, yo estoy dando la mía, la hago con mucha responsabilidad y sobre todo representando el sentir, las facilidades que la gente de los sectores poblacionales más distante de la ciudad desean para una fecha como esa, en que todo converge hacia el centro de la ciudad, no es que seamos centralistas, sino que este es el punto de encuentro de convergencia de los habitantes de la comuna en general y particularmente de la ciudad.

Quería agregar, que muchas veces, el engalanamiento, el esfuerzo que el municipio hace por engalanar la ciudad, respecto de algunas banderas, algunos adornos que se colocan en la plaza y en la calle Ramírez o calle Mackenna, se puede hacer un esfuerzo y engalanar las calles de acceso a la ciudad, por las vías estructurantes más importantes, para que la gente vea y se note el espíritu dieciochero, de independencia, y que no se sienta que siempre lo bonito está acá en el centro, sino que también el municipio hace un esfuerzo por todo".

CONCEJALA UBILLA: "Debo entender que lo que está considerado es hacer algunas actividades en el centro y las cosas más importantes en el recinto SAGO. Mi experiencia, en relación a este tipo de actividades en recintos cerrados, en Santiago, son súper positivas, en realidad creo que permiten efectivamente un realce, pero esto va a significar un compromiso de los funcionarios municipales y de harta gente durante este periodo festivo. Siento también que sería bueno pedir referencia de alguna municipalidad, como Providencia, La Reina o Las Condes, que tienen unos festivales para esta época, que en realidad son de un nivel muy importante, me refiero a la calidad de



Concejo Municipal

las cosas que se hacen, porque de alguna manera el programa es más o menos lo mismo. Siento que es una oportunidad de innovar, también siento que estas festividades patrias es el inicio de la celebración del bicentenario, o sea, este es un camino que hay que recorrer de aquí a un año más.

También en relación a lo que se hablaba de los ingresos que se van a percibir, quizás no es tan importante como los ingresos, es pedirle a las instituciones y las personas que se instalen ahí, un nivel de inversión de mejor calidad.

También me gustaría saber por qué se decidió hacer esto contra oferta a la Corporación de Desarrollo de Osorno, y no a la Corporación Cultural, que me parece que hubiese sido el ente más adecuado en relación al tipo de actividad que se está celebrando”.

ALCALDE BERTIN: “ Por una cosa netamente de agilidad momentánea, hoy día con la Corporación Cultural todavía tenemos problemas en la parte administrativa, tenemos que nombrar algunos directores, y algunos no se encuentran. Hoy día estamos, por ejemplo, sin poder girar cheques en esa Corporación”.

CONCEJALA UBILLA: “ Por un tema netamente administrativo”.

ALCALDE BERTIN: “ Sin embargo, la Corporación está funcionando a full time, y perfectamente puede asumir la responsabilidad”.

CONCEJALA UBILLA: “ Bueno, tiene mi apoyo Alcalde, en la medida que esto se pueda mejorar y perfeccionar y tener una actividad que efectivamente trascienda y no sea más de lo mismo en relación a las actividades de los años anteriores”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ La tendencia de los años anteriores, justamente, era concentrar el público y los habitantes particularmente en la Plaza de Armas, y eso por lo general nos aseguraba una convocatoria bastante importante con respecto a las distintas actividades que se programan en el marco de la fecha de 18 de septiembre, sin embargo había una alternativa, que también dio bastante resultado, donde particularmente se desarrollaban los juegos populares y donde en el fondo nos permitía a la comunidad mostrar las bondades que tiene el parque Chuyaca, que en el fondo diría que el nivel de participación fue bastante interesante, la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

convocatoria es bastante alta, creo que por jornada se reunía alrededor de 7.000 ó 8.000 personas, haciendo uso de este parque, por lo tanto, hay que ver que también puede ser una buena alternativa en termino de poder desarrollar algunas actividades en ese parque. Siento que en el fondo las actividades que se desarrollaron este verano en el recinto SAGO, también permitió de alguna u otra forma general convocatoria, no fue necesariamente un lugar muy lejano, o muy distinto a lo que habitualmente el osornino concibe como así, sin embargo, creo que también sería bueno, y de hecho aquí no se desglosa el programa en inauguración de Fonda, se que se tendrá que profundizar y construir ese programa, pero creo que sería bueno, darle una mirada más ciudadana a lo que tiene que ver con la inauguración de fondas, porque particularmente el objetivo de la inauguración de los programas tenía que ver con entornos más cerrados, veo por ejemplo una excelente disposición para matizar un poco más la composición del programa y no centrarlo todo en Osorno, o en el sector oriente en Osorno, veo a la agrupación de comerciantes de la feria Rahue, con muy buena disposición por ejemplo desarrollar alguna actividad en el marco de la inauguración de las fondas, asimismo algunas agrupaciones de feriantes de la V Centenario, Chacarillas, es probable que también estén muy dispuesto a hacerlo o alguna Junta de Vecinos que también mantenga su opción de poder desarrollar una actividad abierta, como también rescatar una iniciativa que años atrás se hacia, que era identificar un sector rural y incorporarlo dentro del programa dieciochero, para que en el fondo todos nos sintamos integrados y seamos parte en el fondo de una actividad abierta fraterna y abierta a todos los osorninos.

Particularmente, creo que hay varias actividades que en el fondo han sido hitos en la comuna de Osorno, y me parece importante que en el fondo no haya alteración de ella, que es el desfile del grupo folclórico, el desfile de los grupos scout, el encuentro rural de cueca, creo que la conservación del gimnasio Liceo Eleuterio Ramírez de Osorno, es un buen lugar como para poder desarrollarlo y la inauguración de fondas que también ha pasado a ser una fecha importante, y el esquinazo dieciochero para la unión Comunal de Juntas de Vecinos, también me parece una actividad innovadora, que se hacia como más previo a 18 de septiembre, bueno en esta oportunidad se propone hacerlo el mismo día, como un esquinazo dieciochero. El Museo Interactivo, creo que también es un buen entorno, no digo que tengamos que dispersar varias partes las actividades dieciocheras pero, si finalmente la decisión es no usar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

la plaza de armas, siento que es un buen entorno, un hito patrimonial, que en el fondo también cuenta con un espacio no de áreas verdes necesariamente, está consolidado con calzadas, de manera que también se podría eventualmente utilizar como un lugar alternativo. Pero en términos generales, creo que si hay que “echar toda” en términos dieciocheros “la carne a la parrilla”, creo que hay que hacerlo, para poder lograr una actividad amplia integradora, con la participación de toda la comunidad”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Me parece que hay muy buenas ideas, pero yo iría un poco más hacia el futuro, así como Santiago tiene un parque O’Higgins, a lo mejor nosotros podemos crear nuestro parque Chuyaca, tenemos que prepararnos por los factores climáticos, deberíamos tener techos suficientes, y creo que para esta ocasión vendría muy bien la posibilidad de hacerlo en el recinto SAGO, pero como municipio y como ciudad deberíamos tener en realidad nuestro propio parque de tal manera de hacer ahí los desfiles y fiestas costumbristas en ese lugar y no estaría nada de malo implementar el parque Chuyaca que tiene la capacidad y amplitud como para poder acoger a todos los distintos sectores que puedan participar ahí de tal manera que abría que verlo en esta instancia como recinto SAGO, pero a futuro nos interesaría hacer un proyecto que nos permita tener nuestro propio parque Chuyaca O’Higgins”.

CONCEJAL CARRILLO : “ La verdad es que la propuesta no deja de ser interesante, creo que es bueno buscar las instancias de seguridad para todas estas actividades, tiempo atrás lo había propuesto, la idea de concentrar todo lo que eran las ramadas y las fondas en un solo lugar, para darle mayor tranquilidad y seguridad a las familias que puedan asistir a este tipo de evento, pero también tenía mis aprensiones con actividades muy específicas como era el tema de las cuecas, estas como algo emocional, es una actividad que se ha hecho tradicionalmente en plaza de armas, y era tanto mi apasionamiento en el tema que busqué la definición de lo que significaba plaza, y esta es aquel donde se venden los mantenimientos y se tiene el trato común de los vecinos, y donde se celebra las ferias, los mercados y las fiestas públicas, por lo tanto, obviamente la plaza es nuestro corazón de la ciudad y donde convergen de todos los sectores de Osorno, de distintos estratos sociales y que obviamente pueden disfrutar de un evento de nuestro folklore y que para mi sería penoso sacar ese evento en particular de la plaza de armas. Comparto el tema de la seguridad, este es un tema muy fundamental, pero nadie nos puede asegurar que una vez terminadas las actividades en el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

recinto SAGO la gente no se nos venga a la plaza de armas, por lo tanto, igual puede seguir el problema, incluso mayor porque no van a estar dado los resguardos policiales para el sector, ahora Osorno tiene una actividad que para uno es agradable y para otros es desagradable que es el tema de las challas lo que menciona José Luís Muñoz, porque Osorno es reconocido a nivel nacional por ser la ciudad en donde se tiran challas, y es una tradición nuestra, que está arraigada acá en nuestra zona y que se hace permanentemente, creo que el costo del recinto SAGO, hay una recuperación a través de los arriendos que se van hacer por los distintos stand que existen en el lugar por lo tanto, hay un retorno de recursos de aproximadamente de \$3.000.000.- por lo tanto, lo que el Municipio estaría gastando algo de \$2.000.000.- para el arriendo. Tenemos experiencias como la SAGO FISUR o el Festival de la Leche y la Carne, que es donde se concentró la actividad, y la gente fue masivamente y en familia que es lo más importante, por lo tanto, comparto la idea de traspasar algunas actividades, especialmente lo que es la concentración de Fondas, todas las actividades de ventas en el sector del recinto SAGO, pero en lo particular, pediría que el tema de las cuecas, se mantuviera en plaza de armas”.

CONCEJAL VARGAS: “ Presidente, mi más absoluto rechazo en llevar las actividades hasta el recinto SAGO, creo que hay fiestas y fiestas, y esta es una jornada muy especial, en donde todos nos involucramos, hay otros episodios de celebraciones en que el segmento se puede involucrar y otros no, creo que aquí estamos todos como muy dados a participar, yo no tengo ningún inconveniente en se haga en la plaza, porque tendríamos que tener temor que se va a ensuciar la plaza, también es nuestra celebración personal, familiar, de amistad, y creo que también se desordena un poco la casa, que problema hay que al otro día la ordenemos, no tengo ningún inconveniente en ese sentido, en tener miedo a las challas, además nunca he visto grandes desmanes, es un poco la suciedad que queda para el otro día, pero tenemos elementos como para poder salir de esa situación.

Creo que es engañarse en el tema, poner stand para vender artesanía, permíteme creo que la gente, la clase media, en que es lo que piensa, en empanadas, su buena chicha, quien va a comprar artesanía para fiestas patrias, creo que eso como no cuadra, no lo veo dentro del engranaje, no es que no me preocupe de la artesanía, por el contrario, deberíamos tener una permanente atención al tema de la artesanía, durante todo el desarrollo del año, lo mismo con nuestras artistas, tenemos una cantidad importante de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

artistas folclóricos y de otro tipo de música, que solamente tienen trabajo para el 18 de septiembre, porque no abren un poco de oportunidades para el resto del año, y no esperar que lleguen estas fiestas y que algunos les pueda tocar la oportunidad de hacer su música y poder ganarse algunos dineros.

Es un poco complicado organizar cosas, lo entiendo y como bien lo decía el colega Fröhlich, el tema del tiempo acá es relativo, no sabemos si va a llover o no, he incluso se han suspendido actividades por ejemplo los Fuegos Artificiales no se ha podido realizar a veces, producto del tema de la lluvia, pero insisto, creo que esto es una fiesta un poco más familiar, la gente está un poco más en casa, algunas fondas se realizan en los barrios, la gente va se reúne, y también hay mucha gente que sale, en fin. Y lo que uno busca en la plaza, bien lo dice el colega Emeterio, es la cueca que es una cosa tradicional, el desfile y los Fuegos Artificiales, y lo demás la gente lo hace en su barrio, en su sector, casa, etc., una celebración en lo más íntimo, y trasladar toda la fiesta a un rincón de la ciudad, a mí no me parece, con el dinero de \$6.500.000.- que cobra SAGO, me parece que es muy elevado para tres días, no sé si para otras instituciones le cobran tan caro como a esta. Comparto con el concejal Mella, en el sentido que a lo mejor el parque IV Centenario, podamos ocuparlo para un gran acto para los niños, hacer una actividad masiva para los niños, poder pensar en el mismo barrio, la población Schilling tiene un hermoso lugar ahí, lo mismo en Rahue Alto, hacer un espectáculo bonito con los músicos, los niños, juegos y diversión y no pensar solamente en sacar a la gente de la casa, porque la gente que vive en las Vegas, Carlos Condell, cuando viene a la plaza viene caminado, porque le queda más cerca de todo, y ahora llevarlos hasta el final de la ciudad, algunos irán a ir seguramente, pero no sé si estarán todos dispuestos, pero creo que más gente va a preferir quedarse en la casa, porque es como este tipo de fiestas nuestras, celebrar en casa, conversar con los vecinos, etc.”.

CONCEJAL BAEZA: “ Como siempre digo, me es grato participar de todo esto, que pueden existir opiniones completamente diferentes, y la gracia de esto es poder nutrirnos con toda la información que tenemos. Tengo la suerte de dar mi opinión al final, ya que tengo la ventaja de poder tomar algunas opiniones de todos, por lo tanto, quiero decir lo siguiente: creo que es esencial el tema de la unidad y la seguridad, tenemos que ver que la ciudad no funciona solamente en el fondo de fiesta, hay una unidad completa que involucra la seguridad, que es no solo el lugar donde están los carabineros



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

controlando a la gente, involucra una seguridad en salud, involucra una seguridad en el transporte público, involucra una seguridad en todos los aspectos sociales, dónde va a quedar la gente, dónde va a estar vacío, dónde va a estar lleno, no solo los espacios llenos generan problemas, los espacios vacíos también generan problemas, son focos donde pueden orientarse a algunas cosas que pueden ser complicadas. Creo que esta fiesta tiene un valor futuro, esto tiene que ver que hay múltiples de ejemplo de múltiples municipios, no solo en Vitacura, no solo en las Condes, ejemplo en la Municipalidad de Rancagua, la Municipalidad de Temuco, donde se ha tratado de llevar la concentración de estas fiestas, tal como dijo José Luís de que haya alguna disgregación de alguna actividades para poder hacer una integración, pero generar un ambiente unitario de esparcimiento, creo que es bastante bueno, y como digo, nosotros no estamos inventando nada, podemos copiar muy bien, y eso es una de las grandes virtudes, cuando uno no tiene dinero, cuando uno tiene una municipalidad que no maneja grandes sumas de dinero, o una municipalidad que tiene que ser austera, o tiene que tener muy claro sus objetivos, tenemos que focalizar los gastos en algunas cosas.

Esto no es solamente fiestas patrias, esto involucra una partida de algunas cosas, las fiestas patrias se lleva adentro, cada uno va a celebrar en su casa de alguna u otra manera, cada uno va a decidir bailar cueca, pero creo que el elemento en si puede posicionar y generar un ambiente turístico, lo cual puede generar una fiesta que puede ser agradable a muchas otras ciudades, y pueda generar un ambiente donde podrá mostrar recursos dentro de la ciudad, creo que una actividad de este tipo puede ser usada para generar dinero turístico dentro de la ciudad, y vista turística de otra ciudades, por ejemplo si nosotros tenemos una fiesta muy bonita, generamos venidas de otros países, a ver nuestras fiestas, o sea, creo que podría ser algo muy bueno, no solo favorecer la publicad en la ciudad de Osorno, podríamos favorecer la publicidad diciendo que Osorno tiene una actividad de Fiestas Patrias, y así podemos invitar como hermanos a los Argentinos para que generen recursos para nosotros.

Creo que con los buses que tenemos, podemos generar algún tipo de ruta, a horarios específicos, tal como lo hacen los jóvenes para ir a una fiesta, se estaciona la micro en tal parte y sale con ellos y los lleva a la fiesta, creo que podemos generar una cosa así dentro de la misma ciudad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Hay que acordarse de que vivimos en el sur, tal como lo dijo don Carlos Vargas sin techo, nos mojamos y no hacemos nada; entonces, creo que es esencial si tenemos la posibilidad de tener este recinto ahora y después ir cambiando a lo que dice don Alfredo Fröhlich, me parece esencial, o sea, tenemos que tener una visión de futuro, creo que en esta ocasión, es momento de quebrar algunas cosas, algunas tradiciones y generar valores agregados a nuestras tradiciones. Voy a votar a favor, señor Alcalde."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Me inclino también por los Parques, pero hay un problema, no tenemos lo que es alcantarillado, y todo lo que es caseta sanitaria. Por lo tanto, se hace imposible realizarlo en los parques que no tienen adaptación para poder atender a tanta gente, por eso me inclino más a que se realice en el parque del recinto SAGO, que tiene la implementación."

CONCEJAL MELLA : " Alcalde, vuelvo a la carga, respecto de un tema que me parece esencial, si solamente el Municipio hace un esfuerzo respecto de moderar el gasto, en los fuegos de artificio, y en vez de optar por el arriendo del recinto SAGO, lo hacen en el Parque IV Centenario o en la inmediaciones del Museo Interactivo, nos estamos economizando M\$10.000.-, y esos M\$10.000.- que no sean economía para la Municipalidad, sino que haya una tendencia clara sobre, primero, evitando la contratación de artistas de renombre nacional para este tipo de eventos; aquí lo que queremos es destacar, apoyar y reconocer el trabajo que nuestros artistas locales realizan durante todo el año, y premiarlos con una buena contratación, con un buen estipendio, que ellos se vean estimulados, de eso depende la identidad local, que no nos vengan a decir la identidad local artistas de Santiago. Entonces, parto por eso. Ahora el Parque IV Centenario es un recinto municipal, no tenemos que pagar ni un solo peso, en cambio son M\$6.500.- el arriendo en la SAGO, y ya han funcionado ahí las fondas en el Parque IV Centenario con baños químicos, y ha funcionado perfectamente bien; otro cuento de que se han celebrados otras Fiestas Patrias ahí y ha llovido de manera inclemente, pero claro, eso en cualquier parte afecta. Me inclino porque si nos economizamos M\$10.000.-, que estimulemos a los artistas locales y que mejoremos los estímulos en materia de acción social a los menores, a los adultos mayores, a los reos del Centro de Cumplimiento Penitenciario."

ALCALDE BERTIN : " Bien, señores Concejales, me interesaba de sobremanera conocer su opinión, respecto a este tema, porque la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

verdad es que de eso se trata, y con estas opiniones vamos a poder tomar las decisiones para presentar algo definitivo. En todo caso, a modo de reflexión, me gustaría decir algo sobre este tema. No estamos hablando de llevar todas las actividades a ese recinto, si hablamos de eso quiere decir que no entendimos lo que planteó don Claudio Villanueva; estamos hablando de llevar algunas actividades a ese recinto, estamos hablando, además, de algo que tiene mucho sentido, con respecto a eso, tenemos que ser capaces de crear e identificar espacios que nos permitan el día de mañana hacer algo más que esto. Hay ciudades que se han levantado y han salido a flote, producto de su creatividad, de su innovación y de atreverse a hacer cosas diferentes, en el sentido de que si identificamos un lugar, que nos permita congregarse a 10.000, 15.000 ó 20.000 personas, a lo mejor, el día de mañana puede ser un punto de turismo realmente importante para nuestra ciudad, que estamos, precisamente, enfocados en este sentido. Respeto los fundamentos de lo que ustedes plantean, considero que todos tienen razón en lo que dicen, pero, por ejemplo, lo que dice don Orlando Mella, en el sentido de que si ahorramos M\$10.000.-, claro, M\$10.000.- es importante para nosotros, pero desde ese punto de vista, no haríamos el Festival de la Leche y la Carne, donde gastamos M\$100.000.-, no haríamos el Encuentro Deportivo de Rahue, donde gastamos M\$20.000.-, y empiezo a sumar cantidades que son mucho más que eso, actividades que no se tendrían que hacer, en aras de ahorrar plata en este sentido. Considero que si tenemos que invertir eso u otra cantidad que sea superior, lo que tenemos que ver es en qué sentido esto nos devuelve a nosotros, como ciudad, no al Municipio, a los comerciantes, a la población, al sector turístico, como se devuelve la mano la inversión que estamos haciendo como Municipio. Porque de eso se trata, la misión nuestra, como Municipio, no es otra que crear las condiciones para que a nuestra gente les vaya bien, para que nuestra gente viva en la ciudad, donde las cosas resulten, donde resulte el trabajo, donde resulte la educación, la salud, el tener un buen bienestar. Ahora, tampoco me preocupa el hecho de que se destruya la Plaza, porque si vamos a destruir la Plaza en 2 noches y vamos a gastar M\$5.000.- en reponerla, lo vamos a hacer igual, porque tenemos que hacerlo. Pero, qué es lo que estamos fomentando acá, qué es lo que estamos aportando a la ciudad con el hecho de hacer un acto aquí en la Plaza, ¿vienen turistas?, ¿vienen personas de otras ciudades?, ¿viene gente del campo?, no vienen. Entonces, cuánta gente llega, llega la gente, la Plaza se repleta, con 5.000 u 8.000 personas, y el resto no cabe y entramos en un tema complicado. Lo que estamos viendo es simplemente la posibilidad de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

entregar espacios en mejores condiciones; esto tampoco es un capricho del Alcalde, o a alguien se le ocurrió esto comparando con lo que se había hecho anteriormente, no, de ninguna manera, lo que queremos, simplemente, es hacer algo diferente para el bien de la gente de Osorno, que hoy día espera algo diferente de nosotros, y eso tiene que pasar por atrevernos a hacer cosas, atrevernos a hacer una inversión como les digo; no quise esconder ninguna cantidad, y se plantearon tal cual las cifras, esto va a costar el Programa de Fiestas Patrias, M\$18.000.- más, pero estamos haciendo cosas diferentes a lo que se ha hecho hasta el día de hoy. Entonces, cómo entusiasmamos a la gente, me gustaría, por ejemplo, como lo que plantea don Alfredo Fröhlich, tener el Parque Chuyaca, con infraestructura suficiente, identificarlo como un lugar para realizar las actividades de Fiestas Patrias, sería maravilloso; pero estamos lejos de eso, porque la infraestructura no la tenemos, pero se puede ir haciendo. Hoy día tenemos el recinto SAGO, por qué no ocuparlo si tiene toda la infraestructura, tiene Restaurantes, tiene locales comerciales, y no vamos a ir solamente a vender chucherías o cosas de bazar, no vamos a vender artesanía; se va a instalar toda esta gente que se instala en las calles, vendiendo anticuchos, sopaipillas, empanadas, con mucho más resguardo que estar acá en la calle; podemos, incluso, habilitar espacios bajo techo, para que esa gente que hoy día está al intemperie lo pueda hacer mucho más protegido. Ese es el afán por lo cual estoy proponiendo eso, no es otra cosa, y no quiero que confundan este aspecto, no es por hacerlo o porque es un capricho, es simplemente porque veo que las condiciones para hacer una celebración de esta envergadura podría ser mejor. Me interesaba conocer su opinión, porque es importante que ustedes participen de esto. Vamos a evaluar lo que aquí se ha planteado, y cuando esté todo listo, lo que voy a necesitar de ustedes es la aprobación de la modificación presupuestaria, para que nos otorguen la plata que falta para la celebración, ese es el asunto. Así es que para la próxima reunión les vamos a pedir su aprobación."

CONCEJAL MELLA : " Señor Alcalde, una observación. No me parece válido las comparaciones entre lo que es la celebración de Fiestas Patrias respecto del Festival Nacional de la Carne y la Leche, son dos eventos de naturaleza absolutamente distinta."

7º) El señor Alcalde retira el punto 7º de la Tabla, para que sea expuesto en una próxima Sesión de Concejo.



Concejo Municipal

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «E-mail de fecha 11 de agosto de 2009, Dirección Asesoría Jurídica. ASUNTO : Deliberación N°139 Solución para sectores poblacionales con deuda. DE : YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SECRETARIA DE ACTAS.

Señor Secretario Municipal (S):

En relación a consulta del CONCEJAL JOSÉ LUIS MUÑOZ, en ASUNTOS VARIOS, Punto N°17: Solicita al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, ver la factibilidad de proponer una vía de solución respecto a las deudas que mantienen algunos sectores poblacionales con la municipalidad, y que les impide participar en el Programa de Mejoramiento de Viviendas", se viene en responder que, analizada la situación descrita, lamentablemente no existe ninguna otra solución jurídica que no sea: 1. Pagar las deudas por los morosos afectados; ó, 2. Alegar en sede judicial la prescripción parcial de los créditos municipales y pagar los saldos no prescritos; ó, 3. Instar porque se dicte una ley que permita a los Municipios condonar esta clase de deudas.

Saluda, Yamil Uarac, Director Jurídico (S).»

CONCEJAL MUÑOZ : " En relación a esta inquietud, sobre las deudas que tienen algunos sectores poblacionales con la Municipalidad, a raíz de la cartera hipotecaria municipal, esto se mantiene producto de la construcción de algunas viviendas de carácter social. Acá nuestro Director de Asesoría Jurídica nos plantea tres caminos de solución: 1.- Pagar las deudas por los morosos afectados. 2.- Alegar en sede judicial la prescripción parcial de los créditos municipales y pagar los saldos no prescritos. Y, 3.- Instar porque se dicte una ley que permita a los Municipios condonar esta clase de deudas. Evidentemente que la alternativa 1 es casi inviable, cuando en el fondo es pagar el 100% de la deuda que hoy día mantienen. Me parece, desde mi punto de vista, sé que esto es una decisión de carácter administrativa, pero el camino de solución que aquí sugiere el N°2, "Alegar en sede judicial la prescripción parcial de los créditos municipales y pagar los saldos no prescritos", creo que es la alternativa que en algún minuto se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

conversó, porque tengo la impresión de que los saldos no prescritos deben ser bastante pocos, por decirlo de alguna forma. De manera que quiero solicitar, señor Alcalde, que podamos atender esta sugerencia del Asesor Jurídico, porque efectivamente es un problema, lo tenemos en la Carlos Condell, en la Vista Hermosa, y en algunos otros sectores que aún nunca, por desconocimiento, porque nunca lo hicieron, se acogieron a esta Ley especial de condonación de deuda. Por lo tanto, quiero plantear esta situación del Asesor Jurídico, para que se pueda resolver."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, sobre el punto. También he estado viendo el tema con otro grupo de pobladores, hoy día tenemos un listado de 120 personas, y estamos optando por la alternativa N°2, incluso tenemos el abogado, para abordar con un abogado el tema, y que ya está en conversaciones con el área jurídica del Municipio para que el día lunes o martes se vea cómo se enfrenta la situación."

ALCALDE BERTIN : " Sobre eso, señores Concejales, ya se dieron las instrucciones del caso, tienen que operar de mutuo propio la Organización, tiene que hacer la demanda correspondiente, lo que no podemos hacer es demandarnos a nosotros mismos. Podemos prestar algún apoyo para que se hagan las cosas, pero..."

CONCEJAL UBILLA : " Sin perjuicio de la demanda, pienso que habría que plantearlo como una iniciativa Parlamentaria, porque han salido distintas leyes de condonaciones respecto a esto; porque considero que la Municipalidad tendría la obligación estando con garantizar esa deuda con hipoteca tendría la obligación de usar la preferencia y no podría..."

ALCALDE BERTIN : " Sería lo más fácil, pero lo más demoroso, sacar una ley sería más complicado, en cambio por la vía que sugiere nuestro Asesor Jurídico, de que ellos nos demanden, pidiendo la prescripción."

CONCEJAL UBILLA : " Pero la deuda está garantizada con hipoteca, entonces siento que la Municipalidad no puede renunciar a hacer efectiva teniendo esta garantía."

ALCALDE BERTIN : " Es que está pagada la deuda, tengo entendido, o no."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC : “ Bueno, en teoría son tres las opciones, como para solucionar el problema que plantea el Concejal Muñoz. Primero, es obvio que ellos paguen y de esa manera se solucione la deuda; la segunda alternativa, es que ellos aleguen la prescripción de la deuda; y aquí es bueno recordar lo siguiente, en relación a la preocupación que plantea la Concejala Ubilla, naturalmente, lo que ellos tendrían que alegar es la prescripción de la deuda principal, y cuando el Tribunal accede a declarar prescrita la obligación principal, también se subentiende que prescribe la obligación accesoria; y en este caso los accesorios sería la hipoteca. Ahora, esa es una opción que tienen ellos de poder ejercer, y naturalmente será la Municipalidad la que tendrá que tratar de defenderse de que no opere la prescripción, y ahí perfectamente se pueden dar dos situaciones, una que es la suspensión y la otra, que es la interrupción de la prescripción, y en este último caso, así acontecería si es que la Municipalidad ha ejercido las instancias de cobranzas correspondientes de tipo administrativo o judicial. Hasta donde entiendo las instancias de cobranzas, lo hemos visto en otras oportunidades acá, la cobranza general, de tipo administrativo, tiene sus debilidades, hemos advertido y conversado incluso la posibilidad de crear una Unidad o asignar a alguna Unidad el tema de la Cobranza Administrativa y que pueda coordinarse de mejor forma con la instancia de la cobranza judicial. Y el tercer camino, es derechamente una Ley de Condonación, y eso es una iniciativa del Ejecutivo, que tendría que promover una Ley de Condonación, una nueva Ley de Condonación. Ahora, esto de la Ley de Condonación no es tan ajeno, porque precisamente en el Parlamento, en este minuto, están planteando, algunos Parlamentarios, pidiendo oficios al Ejecutivo para que puedan condonarse varias deudas municipales, ya sea por deudas de derechos de aseo, de patentes comerciales, y también hipotecarias, o sea, hay Parlamentarios que lo han estado solicitando, en cuanto a que se despachen oficios al Poder Ejecutivo para que éste presente un Proyecto de Ley, pero es una materia en la cual son otras las instancias que tendrían que solicitar, y como dice el señor Alcalde, no se ve bien de que sea el propio acreedor el que pida que se extinga su crédito.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, pero, vamos a tener que estudiar el asunto, y ver qué solución encontramos.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- Se da lectura al «ORD.Nº82, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº139/2009. ACTA SESION ORDINARIA Nº28. ORD.DOM.OPER.Nº1280 DEL 04.08.09. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, 12 AGOSTO DE 2009. DE : Mª EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO CONCEJO DE OSORNO (S).

A través del presente Oficio se complementa información entregada mediante ORD.OPER Nº74 de fecha 27.07.09., que dice relación con cierre perimetral Sede Social Santa Norma Nº3, para lo cual se adjunta fotocopia ORD.DOM.OPER. Nº1280 de fecha 04.08.09., dirigido al Sr. Alcalde, a través del cual se informa presupuesto estimado para el cierre del frontis, reposición malla cierre posterior, reposición revestimiento hardisiding y reposición tapa cámara, el cual asciende a \$350.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., Mª EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

CONCEJAL MUÑOZ : " En este Oficio, la señora Jefe de Operaciones nos informa el presupuesto en relación a los daños que hoy día ocurren en la Sede Social Santa Norma Nº3; esta es una Sede Social que recientemente fue transferida al Municipio, pero los dirigentes han denunciado que se han desarrollado una serie de destrozos y daños a la Sede; y hoy día aparece un presupuesto de \$350.000.- que es bastante accesible, y si dejamos pasar más tiempo, señor Alcalde, va a ocurrir un mayor destrozo."

ALCALDE BERTIN : " No se preocupe, lo tenemos considerado, la Sede se va a arreglar."

3.- Se da lectura al «ORD.Nº296, DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 12 AGOSTO 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, PROFESIONAL DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.

A través del presente, informo a usted, petición a este departamento del concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, acta sesión ordinaria Nº27 de fecha 14 de Julio de 2009, respecto a la factibilidad de presupuesto municipal para realizas los trabajos de enaltar unos montículos de



Concejo Municipal

tierra donde están ubicados los containers, pertenecientes a la asociación de fútbol de Francke, es decir, que el municipio asuma dicho costo.

De acuerdo a la petición, se debe señalar que es la Dirección de Administración y Finanzas, el encargado de informar el presupuesto con que cuenta la municipalidad para obras de este tipo, sin embargo, se adjunta, licitación que se hizo en el mes de abril de 2009, en la cual se ve reflejado el costo de los trabajos, expresado en varios millones de pesos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted, MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, PROFESIONAL DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, yo había solicitado que se hicieran los trabajos de levantamiento de los camarines que están en el sector de Francke con fondos municipales; y aquí en este oficio se responde que se hizo una licitación en el mes de abril, la que dice se adjunta, pero realmente no viene ninguna información de ello, no se adjunta la licitación, y habla de varios millones de pesos, pero no sabemos cuánto. Y al final dice que es la Dirección de Administración y Finanzas la que debe señalar si hay o no presupuesto para esto. Entonces, señor Alcalde, me gustaría que se hiciera llegar la licitación para saber cuántos millones de pesos serían los que se utilizarían para hacer este trabajo, y si ver si hay disponibilidad de presupuesto."

ALCALDE BERTIN : " Lo vamos a solicitar."

4.- Se da lectura al «INFORME N°98, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Deliberación Conc. N°152. Acta Sesión Ord.N°29 del 04.08.09. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, AGOSTO 12 DE 2009. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza Soto, de insistir en repintar paso peatonal tipo cebrá frente a Hospital Base de Osorno.-

Me permito informar a Ud.,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- Que, ésta Unidad informó al concejo mediante INF: N°:89 del 10/07/2009, en el punto N°:1; respecto a la demarcación de paso peatonal tipo cebra en el frontis del Hospital Base de Osorno.

2.- Asimismo, debido a la peligrosidad del sector, y lo planteado en el Concejo; como medida provisoria se demarcará con pintura acrílica el paso peatonal solicitado; mientras se terminan las obras del Hospital de acuerdo a lo informado en el punto 1 del INF.N°:89.- Estas demarcaciones se realizarán en el mes de Octubre por las razones técnicas ya planteadas en el informe del precedente.

Se adjunta copia de Inf.89. Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

CONCEJAL BAEZA : " Respecto a este Informe, en el que se dice que se demarcará el Paso Cebra frente al Hospital Base de Osorno en el mes de octubre, y sobre lo que estábamos hablando acá, son dos meses más, todo el mes de septiembre en medio, y el argumento es que las especificaciones técnicas del fabricante dice que las condiciones atmosféricas no son optimas por las bajas temperaturas y el pavimento húmedo, pero que además una vez que la empresa termine va a hacer un nuevo pintaje del Paso de Cebra, o sea, insisto, se puede pintar, el Paso Cebra hay que pintarlo ahora, después la empresa, que está haciendo las obras en el Hospital, va a volver a hacer un repintaje, y no estoy pidiendo una pintura acrílica, sino que es para que se vea el Paso Cebra."

ALCALDE BERTIN : " No se preocupe Concejal, vamos a instruir que se pinte con una pintura sencilla por mientras."

5.- CONCEJAL MELLA : " Presidente, recién se ha planteado la necesidad de reponer una Ley de Condonación, pero en términos bastante amplio; lo que quiero solicitar en esta oportunidad, por acuerdo del Concejo, para que con la buena disposición del Alcalde pudiéramos representar al Ejecutivo, a la Presidenta de la República, a los Presidentes de ambas Cámaras, de Diputados y del Senado, y al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, la necesidad imperiosa de reponer una Ley de Condonación sobre los derechos de aseo, todo lo que es el costo de la recolección de los residuos domiciliarios. Pero, básicamente a personas con puntaje bajo en la Ficha de Protección Social, porque la idea es preocuparse



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de los sectores vulnerables, ya que muchas veces hay gente que pudiendo pagar no lo hace, entonces, una vez que se reponga eso, el Municipio podría estar en situación de, comprobados algunos casos en que hay gente que tiene ingresos más que suficientes para pagar sus servicios básicos, luz, agua, teléfono, etc., que a esa gente se le pudiera cobrar judicialmente. Entonces, me gustaría señor Alcalde, que usted sacara el Acuerdo correspondiente para oficiar a estas tres instancias."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a S.E. Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, y al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, para representarles la preocupación e inquietud para que se reponga la Ley de Condonación de Deudas por retiro de residuos domiciliarios, sobre todo a las personas cuyo puntaje en la Ficha de Protección Social es bajo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°471.-

6.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, años atrás he insistido acá en el Concejo sobre el tema de implementar ciclo vías en la ciudad de Osorno, razón por la cual, con el apoyo de mis colegas Concejales, se logró invitar a don Rodrigo Webar, quien es Ingeniero Civil, que estuvo radicado en España e hizo una exposición acá en el Concejo, y en aquel entonces solicité la posibilidad de que pudiera asesorar a la Secplan, pero lamentablemente, al parecer, por razones presupuestarias, este señor no pudo asesorar esta idea, de poder diseñar una red de ciclo vías en Osorno. Posteriormente, seguí insistiendo, inclusive, concurrí hasta su despacho, señor Alcalde, cuando usted era Gobernador, para solicitarle la ayuda sobre este mismo tema, porque considero que es importante que Osorno pueda contar con ciclo vías, considerando de que el Estado tiene hoy en día presupuesto para crear ciclo vías, lo está haciendo la municipalidad de Santiago, Ñuñoa, Temuco y varias más. Por lo tanto, quisiera pedir el acuerdo, señor Presidente, a fin de que se instruya a la Secplan para que reestudie el tema, que ha sido planteado varias veces acá en el Concejo."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " A ver, le cuento Concejal. Estamos trabajando el tema, recibí un documento de la Sectra hace unos días atrás, en el cual nos anuncian que están trabajando en el proyecto, para hacer 15 kms. de ciclo vías en distintas calles de la ciudad de Osorno. Vamos a ver la forma de agilizar ese trámite, porque si lo tienen dentro de los primeros meses del próximo año, podríamos comenzar nosotros el proyecto con fondos propios. Lo tenemos en mente, está en cartera, y estamos trabajando el tema."

7.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, los dirigentes del Club Deportivo García Hurtado me han consultado sobre una cancha que se les entregó en comodato y que tenían que arreglarla, entonces, preguntan cuándo comienzan los trabajos."

ALCALDE BERTIN : " Lo veo y le contesto."

8.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, el fin de semana salió una nota en la prensa, en relación a un requerimiento que están haciendo los vecinos de la 5° Centenario, Villa Quilacahuin, La Misión, sobre un tema que formulé y que tiene que ver con la instalación de un cruce regulado en calle 12 de octubre con La Misión, en esa oportunidad el Director de Tránsito nos respondió que de acuerdo a los estudios de flujo del tránsito no ameritaba la instalación de un cruce regulado, porque cada cruce regulado tiene que ir con la autorización de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones. Sin embargo, la demanda se mantiene y cada vez se siguen construyendo más poblaciones hacia ese sector, de manera que me hace pensar de que sería bueno, más que reiterar el estudio, rehacerlo, pero también colocar un poco de voluntad, porque creo que ahí tenemos un cruce muy peligroso, y se me ocurre que el semáforo que está al final de calle Ramírez, que no se usa, que no tiene ninguna utilización, porque nos genera dos congestiones bastante altas, y estoy pensando que quizás se pudiera reubicar ese semáforo, que no tendría ningún costo para el municipio, y ver la forma de poder responder a esta situación de los vecinos."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir a Tránsito que nos haga un informe sobre el tema, y si así amerita vamos a ver qué podemos hacer."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

9.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo otro, señor Presidente, el año pasado, en el mes de octubre, aprobamos un acuerdo para generar un convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, para poder regularizar lo que es el tema de la Población Schilling, los títulos de dominio de esa población; y quisiera solicitar información acerca de cómo va ese trámite, sé que se ha hecho levantamiento del catastro, pero, saber un estado de situación."

ALCALDE BERTIN : " Se está trabajando, le hemos entregado la información a Bienes Nacionales, pero si quiere podemos pedir un informe."

10.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, con respecto al Parque IV Centenario, sería interesante o eliminar el cierre que tiene, que son cuatro alambres que los están tratando de cortar cada vez más, o hacer verdaderamente un cierre que permita el control de la gente, y ese cierre que tiene ahora no hace más que afeor el Parque IV Centenario. También, si está considerada la posibilidad de construir una acera para los estudiantes de la Universidad San Sebastián que transitan por el lugar."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir un informe para ver cómo podemos mejorar eso."

11.- CONCEJAL VARGAS : " Presidente, hace algunas semanas atrás nos referimos al tema de la seguridad o inseguridad que representa el poder movilizarse a pie por el camino al mar, no hay barreras de seguridad, por ahí transitar es todo un desafío, un peligro a cada instante, y hasta aquí Vialidad ninguna respuesta, ellos no viven en esta ciudad, les importa poco lo que pase acá con la gente. Y la construcción de un camino al mar es importante, pero ha dejado costos que la gente está pagando demasiado caro, quisiera que vieran las siguientes imágenes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



1653



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Esto es un desvío del agua de la carretera hacia los sitios de los vecinos del Pasaje Moyano, todos quienes viven ahí, frente al sector del Cementerio, incluso no solo reciben esta agua, sino que aguas también que van del Cementerio Parque Valle del Cedrón, por debajo del camino, hay una caída de agua que llega a estos domicilios.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



1655



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Y las casa comienzan a sufrir deterioro, producto de las inundaciones, del barro, se levantó un terreno, llueve y las aguas los inunda.



Esta imagen corresponde a un sitio que los vecinos del sector donaron a la Municipalidad, es un terreno municipal y está en estas condiciones, no se ha podido concretar un área verde, una multicancha, algo que ayude al desarrollo de la gente, de los vecinos, los niños.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



1657



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Y este terreno también es ocupado por automovilistas que usan el terreno como pista de carrera, y eso ha espantado a los niños del sector, que ya no pueden transitar por ese sitio ni mucho menos hacer actividades de manera segura.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Este es un colector de aguas lluvias, que está a la intemperie, la gente que transita por ahí deposita basuras, y en cualquier momento puede colapsar, puede ocurrir algún accidente. Entonces, qué es lo que pide esta gente, que el Municipio los vea, que se les escuche, incluso, ellos no están censados, lo que me llamó mucho la atención, que ni los Bomberos pasan a dejar sobres para la campaña que realizan cada año, o sea, ni siquiera son considerados por los Bomberos. Así es que señor Alcalde, solicito se pueda dar un encuentro con estos vecinos, ellos no viven en un pueblo fantasma, están ahí, necesitan de su Autoridad, necesitan de su Municipio."

ALCALDE BERTIN : " Le informo Concejal, no podemos hacer mucho en terrenos particulares, usted lo sabe. Porque aquí una cosa es plantear el problema y otra es buscar la solución, entonces cuando las soluciones son posibles uno no se puede negar. El sitio que aparece ahí, era un sitio erizado, hace tres meses atrás lo emparejamos, le colocamos maicillo, lo compactamos, lo arreglamos, y ahí a futuro la obra que pretendemos hacer es el Consultorio, que está a una cuadras más abajo, la Feria, habilitarla en la primera parte de arriba, y en la otra parte habilitar para recreación de los vecinos. Y ese terreno, a petición de los vecinos, lo arreglamos, porque era un sitio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

eriazó, que no servía para nada, lleno de agua, y lo mejoramos porque ese sitio es nuestro. Ahora, lo que podríamos hacer, si ustedes quieren, lo podemos cercar; voy a pedir a la Dirección de Obras que haga una evaluación, a ver si podemos instalar dos cercos por ambos lados, si no cerramos para que la gente no ingrese vehículos."

CONCEJAL MELLA : " Lo que ocurre Presidente, es que ante la evidencia y los testimonios gráficos, ahí hay una bajada de aguas lluvias, que va a un terreno colindante con las propiedades y eso está afectando. Si las familias, aún cuando eso pueda ser un terreno particular, se ven afectadas, familias de condición muy modesta, si está acreditada su condición de vulnerabilidad social, perfectamente el Municipio puede hacer inversión ahí, sin ningún problema, a través del Departamento de Operaciones, hacer un estudio para entubar esa bajada de agua."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, el tema de la población Moyano es de muy larga data, y sé que varios Concejales hemos pasado por el tema, y yo lo que más logré ahí fue que se instalara un grifo, en el Pasaje Moyano. Una vez estuvimos bien avanzados con el problema, porque el problema del Pasaje Moyano es que no reúne el ancho para poder hacer ahí el tema de alcantarillado, ESSAL exige un mínimo de ancho para poder hacer el tema de alcantarillado; y el problema fue que como la gente construyó a su manera, no hay loteo, mucha gente no tiene el espacio para correrse los 6 mts. para hacer la calle."

CONCEJAL MUÑOZ : " Obviamente ahí hay un problema de saneamiento del barrio y que hubieron muchos loteos "brujos", cuestión que nunca se desarrolló algo armónico en el barrio. Sin embargo, hay cosas que sí me parecen lógicas, que el escurrimiento de las aguas por la Ruta U-40 si contribuye, y es evidente la inundación de las casas, y creo que hay que tratar de consolidar todas las observaciones que existen con respecto a la construcción del Proyecto Acceso Norte de la comuna de Osorno, ya que tenemos problemas en calle Victoria, tenemos estos problemas que acaban de ser vistos acá, y considero que también el Ministerio de Obras Públicas va a tener que tratar de atender estos problemas, que afecta a los vecinos."

ALCALDE BERTIN : " Pero ese es un camino que está a cargo de Vialidad, y ahí lo que se tendría que hacer es un entubamiento y lo tiene que hacer Vialidad."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Por eso digo."

CONCEJAL VARGAS : " Cuándo lo va a hacer Vialidad, quién se lo pide."

ALCALDE BERTIN : " Pero si ya se lo hemos pedido varias veces, es un tema constante que está ahí, el problema es que ellos lo van a hacer cuando tengan presupuesto."

12.- CONCEJAL VARGAS : " Otro tema, señor Presidente. Los vecinos de la Villa Los Esteros de Rahue Alto, de calle Curacautín y Cunco, están esperando, desde hace mucho tiempo, la instalación de luminarias en ese sector. Han hecho muchas gestiones acá en el Municipio, la última data de marzo de 2008, cuando las autoridades de aquel entonces enviaban oficios a la Dirección de Obras para que estudiaran el tema, y vieran solución a esta real necesidad que existe en el lugar. Sin embargo, no ha surgido ninguna respuesta. SAESA tiene instalados 5 postes en ese lugar, y se hace urgente la instalación de esta iluminación porque ahí es donde termina prácticamente la ciudad, y por un tema de seguridad pública, ya que este lugar es utilizado además como vía de escape por delincuentes, quienes luego de cometer sus fechorías, se arrancan de la policía, buscan campos aledaños a este sector, lo que trae un tema de intranquilidad, inseguridad a las familias que viven en el lugar. Entonces, sería bueno intentar con el Departamento correspondiente para ver en qué ha quedado esto, porque los vecinos ya han hecho su gestión y han esperado mucho tiempo."

CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Presidente, para precisar, a principios de año se planteó el tema, hubo una respuesta de la Dirección de Obras Municipales, a través del Departamento de Operaciones, el problema es que no se ha entregado el Bien de Uso Público al Pasaje, y hubo una respuesta que mientras eso no ocurra no se pueden invertir recursos municipales."

ALCALDE BERTIN : " Estuvieron acá los vecinos del sector, plantearon exactamente lo mismo, y mientras no se entregue a Bien de Uso Público no se puede invertir; por lo demás, quiero aclarar que estamos trabajando el tema de la licitación, el recambio del 100% de las luminarias de la ciudad, he estado pendiente de todas las solicitudes que han hecho, pero no sé si conviene invertir en 5 ó 6 luminarias, cuando a lo mejor de aquí a fin de año vamos a tener



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

presupuesto para el recambio total de luminarias en la ciudad, así es que estamos trabajando para eso, para el recambio del 100% de las luminarias en nuestra ciudad."

13.- CONCEJAL VARGAS : " Presidente, dentro de los proyectos a futuro, el más emblemático que se levanta en esta ciudad, sin duda que está el Hospital Base, un Centro de Salud que será uno de los más importantes de Concepción al sur, y que vendrá a transformar en un Centro de alta resolución, para tantos usuarios, miles de pacientes, en fin, pero no solo será un bonito edificio, por lo que nos han dicho, si no que lo más importante es lo que va a tener, en su interior, equipos de alta tecnología, en cada una de sus áreas, entiendo que profesionales han viajado fuera del país para perfeccionarse. Lo cierto es que cada vez más nuestra población está requiriendo de atenciones médicas, por diferentes patologías; pero me gustaría ver la posibilidad que además se viera la posibilidad de crear un proyecto de una Casa para Pacientes Rurales, un proyecto donde esté involucrado no solamente este Municipio, también todos los Municipios de la provincia de Osorno, para tener un gesto más humano con los pacientes que viven en sectores alejados de la ciudad, en el campo, y que en algún momento deben llegar al Hospital para recibir atención médica. Por ejemplo, alguien que debe operarse mañana, se le cita a las 8 ó 9 de la mañana; qué hace ese hombre o mujer que vive en apartados lugares del campo, levantarse a las 5 ó 6 de la mañana para tomar una micro, en un camino secundario, llegar a una ciudad donde todo es más rápido, tomar un colectivo, una micro, llegar hasta el Hospital, muchas veces apurado, atrasado también. Ahora, sin ser profesional de este tema, pienso que esta no es la mejor manera de llegar que debe tener un paciente, que tiene que ser intervenido quirúrgicamente, porque una operación no es cualquier cosa en la vida de una persona. Entonces, ahí está lo que propongo para futuro, para tener, ojala, no tan lejano, una casa para recibir a aquellos pacientes de apartados lugares, sectores rurales, gente humilde, pobre, para que al menos puedan estar una tarde antes, para que descansen, se relajen, y lleguen tranquilos a las manos de los profesionales de la salud. Esta es una propuesta que apunta a que podamos elaborar un proyecto entre todos los municipios de la provincia, junto al Servicio de Salud también. Un ejercicio importante que echo de menos, y que muchas veces se predica bastante, cuál es el trabajo en conjunto que hacemos con los demás Municipios; hemos escuchado que se reúnen los Alcaldes, con los Concejales, pero qué hacemos en concreto en beneficio de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

gente. Bueno, esto puede ser el punto de partida para comenzar a trabajar en conjunto con los demás Municipios, y en otra diversidad de temas que pueden surgir en beneficio de la gente, de nuestra gente en la provincia de Osorno. Hago esta como propuesta de futuro, de poder contar con una Casa para Pacientes Rurales, en un día tan especial, como es hoy el Día Nacional de la Solidaridad, en que recordamos a uno de los nuestros, un Chileno, el Padre Alberto Hurtado, un servidor público notable, quien ayudó al prójimo y a los más desamparados. Bien nos haría señor Alcalde pensar en un Municipio más humano y más solidario."

ALCALDE BERTIN : " Bien, lo vamos a tener en consideración señor Concejal."

CONCEJAL MELLA : " Sobre el punto que ha planteado el colega Vargas, me parece una muy buena idea, pero, si bien para la gente de los sectores rurales de la comuna de Osorno ya es complicado poder comparecer y estar a la hora cuando tienen que intervenir quirúrgicamente, es mucho más complicado para los pacientes de otras comunas de la provincia, de manera que eso podría motivar la posibilidad de una asociatividad entre los Municipios de la provincia para generar una especie de Centro de Acogida para las personas que vienen acá por razones de salud para ser intervenidas."

14.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, mi primer punto es un reconocimiento, entre los días 14 y 16 de agosto acá en Osorno se hizo un Encuentro Internacional de Coros, y la verdad es que fue una actividad muy bonita, un evento cultural de gran envergadura, por ende, quisiera que se enviara una nota de felicitación al Director del Liceo Carmela Carvajal, por este hermoso regalo cultural que nos hizo, por los 100 años del Liceo Carmela Carvajal. Un reconocimiento a la Dirección y también al profesorado y alumnado de ese establecimiento."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, solicito de que ese mismo reconocimiento y esas felicitaciones se haga llegar a cada uno de los Directores de los Coros, el local y de los Coros nacionales que estuvieron acá, de Los Ángeles, Temuco, Talca, y también el Internacional de Venezuela."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

15.- CONCEJAL CARRILLO : " Y el segundo punto, señor Presidente, dice relación con la Ficha de Protección Social, me gustaría ver la factibilidad de poder oficiar a la Ministra de Mideplan, para que se estudiara una nueva modalidad de aplicación de Ficha; me explico, normalmente cuando la gente viene a pedir hora o espacio para que la vayan a encuestar, se le entrega, por parte del Municipio una hojita donde señala el día en que la persona vino, y esa hojita tiene un número, pero no se le señala la fecha en que se le va a ir a encuestar, porque se dice que la encuesta debe ser sorpresiva, pero, desgraciadamente, por el volumen de demanda que hay, y por la cantidad de recursos humanos que es escasa, muchas veces cuando se va a encuestar a la persona, ésta no está, porque trabaja, o sale al médico, al supermercado, etc., por lo tanto, fichas que están desde el 6 de julio hasta hoy día, 18 de agosto, o sea, han transcurrido 45 días, no han podido ser encuestadas. Ahora, cuando se pide ser encuestado es porque se necesita para algún trámite, y los trámites generalmente son rápidos; pueden ser visitados varias veces por los encuestadores, la persona no está y así el trámite se va diluyendo, hasta pasar un año sin que pueda ser encuestado. Entonces, aquí hay algo que mejorar, porque la gente no puede vivir en la incertidumbre, en qué momento va a ser encuestada. No entiendo por qué tiene que ser tan sorpresivo, no sé si se pensará que la gente va a esconder sus cosas, va a modificar el escenario de su casa para ser encuestado, por qué no puede establecerse un día, un plazo, para que la gente sepa cuándo va a ser encuestada, para que pueda estar en su casa, caso contrario, es un ir y venir de la gente hasta el Municipio, para pedir que sean encuestadas, y eso me parece un abuso, porque la mayoría de las personas son de escasos recursos, y muchas veces no tienen para movilización, vienen a pie hasta acá, esperar largas horas para ser atendidos, se les da una fecha, no los encuestan, y así pasan los meses."

ALCALDE BERTIN : " A ver, Concejal, este es un tema mucho más complejo, no se trata de mala voluntad o algo similar."

CONCEJAL CARRILLO : " No he dicho eso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN : " Creo que el sistema está hecho para que no se pueda vulnerar, la razón por la cual no se avisa cuándo van a ir los Encuestadores, o en qué momento, no tiene sentido, porque se ha detectado que muchas personas piden prestado un domicilio, para ser encuestadas ahí, y esperan el día y la hora en que se les dice que van a ser encuestadas para estar ahí, pero no viven en el lugar; no son



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

todos, pero algunas personas lo hacen, por eso tiene que ser sorpresivo, en el lugar que ellos determinen como domicilio, y se hace cuando estimamos que sea necesario. O sea, hay muchos vicios más, que nos los puedo mencionar acá, que se cometen cuando uno avisa, lo que no se puede hacer es precisamente avisar cuándo se va a ir a encuestar, no se puede, y la misma Ficha lo prohíbe, porque tiene que ser un acto sorpresivo. Ahora, si va un Encuestador, una, dos o tres veces, en algún momento tendrá que ubicar a la persona, no creo que esté eternamente afuera, y van en diferentes horarios. Si la persona dice estoy después de las 6 ó las 7 de la tarde, el Encuestador va a ir después de ese horario, va a ir en algún momento después de esa hora. A nosotros nos preocupa mucho el tema, estamos viendo incluso la forma de licitar el sistema, que sean Encuestadores externos los que hagan este trabajo, de tal forma que tengamos una cantidad y podamos exigir; si hoy día tenemos 600 encuestas mensuales, pedir 1.500 encuestas, que nos hagan esta cantidad mensual, y tener nosotros solamente los Supervisores, verificar que el trabajo se haga bien. Ahora, la experiencia, todos los Municipios vecinos, Valdivia, Puerto Montt, los tienen licitados, pero vamos a tratar de mejorar el tema, para que la gente no tenga estos problemas."

CONCEJAL MELLA : " Me parece importante el tema que coloca el colega Carrillo, porque uno ve de que hay bastante descontento por parte de la gente, y por otro lado, hay preocupación por parte del equipo de encuestadores, porque muchas veces pierden el tiempo, ya que la gente no está, porque mucha gente, sobre todo donde hay jefas de hogar, tienen trabajos, obviamente, no están. Entiendo de que cuando se aplicaba la Ficha CAS II, que medía, incluso, los bienes que tenía la persona, que la encuesta pudiera ser sorpresiva, porque escondían sus enseres, pero ahora no, porque la Ficha de Protección Social mide vulnerabilidad, y los factores más importantes cuáles son: los ingresos, el nivel de escolaridad y si hay alguna enfermedad validante de alguno de los integrantes del grupo familiar. Entonces, por qué no decirle a la gente el día en que van a ir a encuestarlos."

ALCALDE BERTIN : " Lo prohíbe el sistema, ordenado por Mideplan, no se puede modificar el sistema."

CONCEJAL MELLA : " El problema está de que cuando esto se licite a una empresa particular, ellos lo van a hacer."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Todavía no lo hemos licitado, estamos pensando en eso."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, para terminar el punto, no me refiero a la mala voluntad, porque acá en la Ficha han tenido muy buena voluntad para atender los casos, pero sé que estamos entrampados en un problema, porque no puede ser que una persona desde el 06 de julio al 18 de agosto no haya podido ser encuestada, y hay casos más atrasados, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN : " ¿Cuántas veces ha sido visitado?, pero bueno, es un caso que voy a ver yo."

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «Solicitud de Comodato, CLUB OSORNO MOTOCLUB. A : DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Con todo respeto solicita :

Un espacio de terreno de 2,5 hectáreas aprox. En la villa olímpica en calidad de comodato. Dicho espacio está ubicado en las siguientes coordenadas 40°33'43.98"S y 73°08'74.07"O donde anteriormente se encontraba la pista de Bicicross. Al Noreste en una distancia de 250 metros colinda con propiedad de Universidad San Sebastián, al Noroeste en una distancia de 200 metros delimito con un estero natural, al Suroeste en una distancia de 185 metros con la cancha N°3 de fútbol y en su parte superior con la cancha de Paintball, al Sureste con la pista de atletismo y el foso de lanzamiento de martillo.

El terreno solicitado en comodato en estos momentos se encuentra sin ningún uso deportivo y es ahí donde nuestro club pretende construir una pista de Supercross y multi-evento más una cancha de Motocross de 1.900 metros oficial y homologada según los estándares de la Federación de Motociclismo de Chile, lo que permitiría realizar competencias nacionales e internacionales y mantener en forma permanente nuestra escuela de motociclismo abierto a la comunidad en categorías "Urbano", "Enduro" y "Motocross" en todos sus niveles, como ya se está realizando en la actual pista donde se capacitó al cuerpo de motoristas de Carabineros de Chile, más 50 pilotos de motocross formativo y alrededor de 40 personas en la categoría "Urbana" incluyendo niños en forma directa,



Concejo Municipal

El impacto que tendría esta nueva pista involucraría en forma directa e Indirecta a aproximadamente 500 personas en forma constante, lo que no deja de ser menor considerando el explosivo aumento del porque de motocicletas de todo tipo en la comuna de Osorno.

Por otra parte y con el gentil auspicio de la Ilustre Municipalidad de Osorno se realizó el campeonato "Copa Patagonia" de carácter internacional. Todo lo anterior se ha realizado en forma gratuito y personal calificado.

La actual pista no cumple con los medidas mínimas exigidos por la Federación de Motociclismo de Chile en sus partes técnicas (1.600 metros mínimos) y dos metros de seguridad en su contorno y no hay posibilidad de alargarlo o de mejorar especialmente la seguridad por el alto tráfico de personas, niños y vehículos que pasan por la mitad de la pista sin tomar resguardo alguno.

Nuestro Club está abierto a todo lo comunidad, incluyendo a otros clubes de la misma disciplina que poseen pistas privadas.

Osorno Motoclub ya planificó, diseñó y concretizó la actual pista con recursos propios y por tanto solicitamos muy respetuosamente al señor alcalde, Don Jaime Bertín Valenzuela, el terreno anteriormente descrito. Todo lo que sea maquinaria para movimiento de tierras, planificación, diseño y ejecución más el personal técnica especializado sería aportado por nuestro club con un costo aproximado de \$14.000.000.

Esperando que la presente solicitud de comodato tenga una buena acogida.

RICARDO BELLO G., PRESIDENTE; CRISTIAN CATALAN C., SECRETARIO;
ANA MARIA GARRIDO B., TESORERA; OSORNO MOTOCLUB."

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº634, SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº133/2009 del Concejo Municipal, de Sesión Ord.Nº27 del 14.07.09. MAT.: Remite informe solicitado. Osorno, 17 julio 2009. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la Deliberación Nº133 del Concejo Municipal, remito a Usted el Informe sobre el estado actual de la cancha sintética Rubén



Concejo Municipal

Marcos Peralta del Estadio Parque Schott, elaborado por el Profesional de la SECPLAN Don Claudio Donoso Torres.

Le saluda atte.: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.OPER.Nº79, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº146/2009. ACTA SESION ORDINARIA Nº29. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, AGOSTO 07 DE 2009. DE : Mª EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO DEL CONCEJO DE OSORNO (S).

En respuesta a Deliberación Nº146, Acta Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 04.08.09., referente a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, donde solicita efectuar reposición de dos luminarias en calle Pedro Montt, informo a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo comprobar que el Móvil Nº 86, encargado de la mantención del Alumbrado Público, no puede ingresar a este Pasaje, por ser éste muy angosto, por lo cual se procedió a la contratación de la Empresa Eléctrica Saesa, la cual procederá a realizar la mantención de las luminarias, ubicadas en las estructuras Nºs 364470 y 361943 de calle Pedro Montt.

Es cuanto se informa para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., Mª EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.AJ.Nº46-K. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: CORREO ELECTRONICO. MAT.: INFORMA. OSORNO, 11 AGOSTO 2009. DE : EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el terreno ubicado en calle Santa Ester esquina Los Cernícalos de esta ciudad;

1. Que, revisado el Catastro de Bienes Municipales, no figura como de propiedad municipal terreno alguno ubicado en la dirección señalada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sólo fue posible ubicar un terreno de propiedad municipal correspondiente a zona de equipamiento, según plano de loteo de la población Juan Pablo Segundo, de una población aproximada de 735,00 m², ubicado en calle Santa Ester S/N. Que éste último, deslinda con otra área de equipamiento perteneciente a la Villa Los Volcanes (1359,77m²), el cual se ubican en la esquina de Santa Ester con Los Cernícalos;

2. Que, en el entendido de que este último es el terreno por el cual se consulta, se requirió mayor información al Servicio de Vivienda y Urbanismo de esta ciudad. Pero no se logró arribar a alguna conclusión, que permitiera determinar fehacientemente, que dicho terreno no es de propiedad municipal, sino que de SERVIU;

3. Que, se consultó con la Dirección de Obras Municipales, y el Departamento de Urbanismo, constatando que no existe información sobre dicho terreno como de propiedad municipal;

4. Que, para un acabado estudio de lo que se solicita pronunciamiento, esta abogado informante requiere mayor plazo a fin de proceder a revisar con mayor exactitud la escasa información con que se cuenta.

Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a Ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.AJ.Nº47-K. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: CORREO ELECTRONICO. MAT.: INFORMA. OSORNO, 11 AGOSTO 2009. DE : EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el terreno ubicado en calle Maicolpué, Villa Quilacahuín.

1. Que revisado el Catastro de Bienes Municipales, no figura como de propiedad municipal terreno alguno ubicado en la dirección señalada;



Concejo Municipal

2. Que, se consultó con la Dirección de Obras Municipales, y el Departamento de Urbanismo, constatando que no existe información sobre dicho terreno como de propiedad municipal;

3. Que, para un acabado estudio de lo que se solicita pronunciamiento, esta abogado informante requiere mayor plazo a fin de proceder a revisar con mayor exactitud la escasa información con que se cuenta.

Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a Ud., EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ED.Nº891, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION 134/2009. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 11 AGOSTO 2009. A : SR. ALCALDE DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. DE : DIRECTOR (S) D.A.E.M.

1.- Por intermedio del presente remito a Ud., Propuesta Plan de Apoyo PSU Liceos Municipales y copia de Ord. 05 del 1 9/06/09. De Comisión Técnica, en el cual se informa sobre ofertas de la Licitación PSU 2009.

2.- El cual fue adjudicado a CEPECH en acuerdo N° 399, por los Señores Concejales.

Para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 12.08.09. D.A.E.M. ASUNTO : DELIBERACION Nº157, INFORMAR SOBRE CUENTA 21.02 PERSONAL A CONTRATA.

En relación a "Informe de Gastos Mensuales, correspondiente al mes de Julio del, D.A.E.M., se informa a Ud. que en lo concerniente a la cuenta 21,02. Personal a Contrata, por el aumento de los gastos en



Concejo Municipal

dicho presupuesto, me permito informar lo siguiente:

El mayor costo del Personal a Contrata se ha debido:

Contratación de personal Docente y Asistente de la Educación por motivo de Ley 20.248 SEP.

\$20.000.000.- mensuales a contar de junio a Diciembre 2009.

Reemplazos por licencias medicas motivo enfermedad AH1N1

\$10.000.000.-

Contratos Honorarios Profesionales Psicólogos, Psicopedagogos, Educadores Diferenciales, Asistente Sociales.

\$2.500.000.- mensualmente de Junio a Diciembre de 2009.

Cancelación BONO SAE a personal a Contrata

\$60.000.000.- mes de Julio

Lo que se informa a UD., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR DAEM.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 12.08.09. DIRECCION CONTROL. ASUNTO: SOLICITA RESPONDER E-MAIL NO CONTESTADOS.

Respecto a la información que solicito el Concejo, entre otras materias solicitan información respecto a Combustible, antecedentes que de parte de esta Dirección se hicieron llegar al Depto. de Taller Municipal el día 11. 082009, ya que dicha unidad informara al Concejo tal como se pidió.

Atentamente, LUCY DIAZ S., DIRECCIÓN DE CONTROL.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.T y M N°82, DEPTO. TALLER Y MOVILIZACION. ANT.: Deliberación N°140/2009. Acta Sesión Ordinaria N°28 del 21.07.09. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 14 AGOSTO 2009. A : SECRETARIA MUNICIPAL. DE : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACION.

De acuerdo a deliberación N°140/2009, según Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 21.07 2009, el jefe de esta Unidad cumple con



Concejo Municipal

informar al Honorable Concejo lo solicitado expresamente por el Sr. Concejal Carlos Vargas Vidal.

1.- Se adjunta gasto de combustible mensual por cada vehículo de la flota municipal. Como asimismo el gasto total a la fecha (\$ 83.222.261), los que comparado al mismo periodo del año 2008 (5 114.003.798), se ha registrado un ahorro en este ítem de \$30.781.537.

2.- Se adjunta Gasto por máquina desde Enero del 2009 a la fecha. Las máquinas que registran mayores gastos corresponden a las: 47 y 41(1989, 20 años de antigüedad) y 56, 57, 58, 59,60(1998, con 11 años de antigüedad). Existe un proyecto presentado al FNDR para reponer a lo menos dos recolectoras. Las demás recolectoras son todas "nuevas". (2007 en adelante).

3.- Los talleres particulares donde se están derivando los vehículos para reparación son los siguientes (cuentan con Contrato de Suministro o vía Orden de Compra; o Convenio Marco.):

Comercial Kaufmann SA., , Fabrica de Resortes Eduardo Fiebig schulz, Sergio Leobel Puches (Hidraulica Osorno), Salustiano Cañulef Aros, Gastón Huanquil Fuentealba, Gerardo Hinostroza Cárcamo (INOCAR), Daniel Rosas Luengo, Servicio Técnico Autosorno, Carlos Garcés Aguilar, Carlos Kleim y CIA LTDA., Edmundo Díaz Figueroa, Comunidad Sucesión Adolfo Carmona Maldonado, Industria Recuperadora de Neumáticos S.A.C.E.I (IRENESA), Alejandro Denham y CIA LTDA., Arteche Telecomunicaciones LTDA.

En estos momentos por parte de GESTIÓN ADMINISTRATIVA, se está en proceso de elaboración de bases para llamar a un nueva Licitación de Contrato de Suministro.

4.- El suministro de combustible esta a cargo de la Dirección de Control, esta Unidad no participa en este proceso, el funcionario de Control designado a esta función es el Sr. Robinsón Galindo Salazar, en los servicentros que se adjuntan en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

Le saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1569, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº30 DEL 11.08.09. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº2 INTERVENCION CONCEJAL EMETERIO CARRILLO). MAT.: EXPONE E INVITA AL CONCEJO. OSORNO, 14 AGOSTO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADLE DE OSORNO. A : SR. ALVARADO FLAVIO ALRRUIZ FAJURI, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD Xª REGION.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº30, de fecha 11 de Agosto de 2009, se trató el tema respecto a la obra "Habilitación Acceso Norte a Osorno, X Región, Construcción Puente Algarrobo, sector calle Victoria", la cual esta ejecutando la empresa EDECO SA., a cargo del señor Carlos Leiva Espinoza, ingeniero Civil, debido a que el cuerpo colegiado, no está conforme con respecto a la ejecución de esta obra.

Por lo anterior, el Concejo ha manifestado una serie de observaciones, por ejemplo, respecto a las dimensiones del Puente Algarrobo, en el sentido de que tendría 8.30 mts. de ancho, en circunstancias de que la calle Victoria, con la cual se une, mediría 7 mts. de ancho, provocando un cuello de botella para los vehículos que transitan por el sector.

Asimismo, el asfalto colocado en calle Victoria, técnicamente no responde a las reales necesidades del sector, ya que debido al alto tráfico vehicular se estaría dañando la superficie de dicha vía, mas aún, el asfalto se colocó de manera plana no dejando los rebajes correspondientes, produciendo lagunas de agua que no permiten el paso de los peatones.

Es por ello, que el suscrito y el Concejo, lo invitan a usted y equipo técnico, para que asistan a una sesión del Concejo, las que se realizan todos los días martes a las 15:00. hrs., con el fin de aclarar y dispersar estas dudas ante el pleno.

Para estos efectos, ruego a usted confirmar fecha y hora a los siguientes fonos 264347 o vía e-mail a secretariaactas@imo.cl.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud, se despide atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1570, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº30 DEL 11.08.2009. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº7 INTERENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA). MAT.: SOLICITA INFORMAR RESPECTO A PUBLICACION APARECIDA EN DIARIO EL MERCURIO. OSORNO, AGOSTO DE 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : DRA. ISABEL COURARD DELANO, DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO.

junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N30, efectuada el día martes 11 de agosto de 2009, se ha manifestado la preocupación por la aparición en un artículo del Diario El Mercurio, de fecha 07 de agosto del año en curso, respecto a un ranking con los mejores y peores Servicios de Salud, según el Ministerio de Salud de nuestro país, con el asombro de que nuestra ciudad aparece en el 9º lugar como "uno de los peores", de acuerdo al cumplimiento de sus compromisos de gestión.

Este estudio, que se basa en la medición que se le hace a los Servicios de Salud del país, cuyas metas establecidas año a año dan a conocer sus realidades, y que de acuerdo a las evaluaciones que se le hacen a nuestro Servicio de Salud, no estaría cumpliendo con el desarrollo de la reforma a la salud, motivo por el que este Alcalde y el pleno del Concejo solicitan a usted pueda informar por qué el Servicio de Salud Osorno está catalogado como uno de los peores de Chile.

A la espera de poder contar con su pronta respuesta, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 4- CECILIA UBILLA PEREZ
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**